



Castilla-La Mancha

Colegio Público Arqueólogo García Bellido

C. Feria, s/n 13320. Villanueva de los Infantes

Teléfono: 926 37 8003



Castilla-La Mancha



**CENTRO
BILINGÜE**
PROYECTO BILINGÜE
INGLÉS

CEIP ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO

Villanueva de los Infantes

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2023/2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	6
2.1. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	6
2.2. Organización de la participación y la convivencia	8
2.3. Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones	9
2.4. Planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolle el Centro	9
2.5. Servicios Complementarios	9
2.6. Otros objetivos propuestos por el Centro	11
3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES	11
4. LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS	15
4.1. Proyecto Formación de Centro	15
5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	16
5.1. Relación nominativa del profesorado con la asignación de tutorías y coordinaciones pedagógicas	16
5.2. Horario General del Centro y criterios utilizados para su elaboración. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios del alumnado y de los agrupamientos	17
5.3. Organización de los espacios. Criterios para la distribución de los espacios para las actuaciones previstas	19
5.4. Otros aspectos que se consideren pertinentes	20
5.5. Organización y Funcionamiento del Equipo de Orientación y Apoyo	22
6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	39
7. GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO	40
7.1. Presupuesto del Centro	40
7.2. Informe sobre Reformas, acondicionamiento y mejora	40
8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO	41
9. ANEXOS	44
9.1. Programa de actividades a gestionar, organizar y realizar por el centro tanto en horario lectivo como no lectivo	44
9.2. Planes de servicios complementarios.....	47
9.3. Planes Institucionales	47
– Programa de Plurilingüismo: Inglés y Francés	47
– Programa PROA+	55

– Plan de Igualdad y Convivencia	56
– Plan de Digitalización	58
– Plan de lectura	59
– Programa Prepara-T	60
9. 4. Programación fisioterapia en la zona	63
9. 5. Programa de transición al I.E.S.	64

Nota:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres. Por indicación del artículo 4.2.1 de la Resolución de 25 de enero de 2017, del Instituto de la Mujer, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, en esta PGA queda expresada la posición contraria del Centro a la discriminación de las personas por cualquier motivo, como indica nuestra Constitución en su artículo 1.

1. INTRODUCCIÓN

La Programación general anual es el documento que concreta para cada curso escolar el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente. La Programación General Anual que presentamos ha sido elaborada partiendo de las propuestas de mejora incluidas en la Memoria del curso 2022/2023.

Su referente normativo para Castilla-La Mancha, se encuentra especificado en **la Orden 121/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El objetivo principal de este documento es adecuarse a las exigencias de rigor, sencillez y utilidad y facilitar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa según los principios de coeducación.

Con respecto al alumnado, seguiremos fomentando el hábito lector con el PLAN DE LECTURA, cuya elaboración y ejecución está regulada por la **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. La **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 145.2 la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y en el artículo 145.3 determina que la Consejería competente en materia de educación fomentará la lectura mediante medidas necesarias de ordenación, organización y dotación de recursos, y a través de la formación específica del profesorado.

Se va a favorecer la realización de producciones escritas y orales, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera: inglés y francés. También será parte importante de nuestro trabajo diario la aplicación de las nuevas tecnologías y la utilización de las plataformas digitales LeemosCLM y EducamosCLM tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la comunicación con las familias.

Las reuniones inter-etapas (E. Infantil/E. Primaria) e inter-ciclos se seguirán realizando, además de las sesiones de evaluación, incluyendo en las mismas los planes de trabajo del alumnado con dificultades de aprendizaje. Para ello, continuamos este curso con el Programa PROA+.

Asimismo, se realizará la coordinación del PTEE según propuestas del Taller de Orientación de Zona que dará a conocer la Orientadora del Centro al Equipo docente.

Con respecto a la **formación y perfeccionamiento del profesorado**, se facilitará la formación accediendo al Centro Regional de Formación del Profesorado, especialmente centrado en las Programaciones LOMLOE, cuaderno de evaluación, igualdad y actualización lingüística. También se consideran de gran importancia las iniciativas personales de los docentes para enriquecer la formación del resto de compañeros y la experiencia del alumnado, como el desarrollo del huerto escolar dentro del Programa Escuela Saludable (PES) y la utilización del nuevo espacio de Science Lab.

En cuanto a **la convivencia**, consideramos fundamental seguir desarrollando actuaciones y medidas preventivas contra acoso, bullying/ciberbullying, reforzando los valores positivos de tolerancia, respeto mutuo, diversidad, empatía... a través de todo el equipo docente y en colaboración con la Orientadora del Centro, responsable de la coordinación de Bienestar y Protección.

Por otro lado, se seguirá fomentando el trabajo en equipo del profesorado, garantizando la implicación de todos los docentes en las actividades que se propongan, a través de la distribución de tareas.

En el proceso de formación de los alumnos y alumnas resulta imprescindible la participación activa de toda la **Comunidad Educativa**, que se materializará en la continuidad de las actividades de la Escuela de Padres y Madres y la colaboración con la AMPA. Las familias tienen una enorme responsabilidad en el proceso educativo que han de compartir con los centros escolares y con las instituciones del entorno. La implicación de las madres y padres en la educación ayuda a progresar y supone un elemento de calidad al sistema educativo. Así, seguiremos afianzando los cauces de comunicación con las familias, facilitando su relación con el colegio y proporcionándoles, además de las habituales reuniones con los tutores y tutoras, otras fórmulas de contacto e información preferentemente a través de la plataforma EducamosCLM y la agenda personal del alumnado.

PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA FINAL DE CURSO 2022/2023 A TENER EN CUENTA:

En relación a los procesos de Enseñanza/Aprendizaje:

- Continuar potenciando la expresión oral en lengua castellana y lenguas extranjeras.
- Potenciar las producciones orales y escritas en inglés.
- Insistir en la comprensión y expresión escrita.
- Fomentar el hábito lector a nivel de Centro desarrollando el Plan de lectura e impulsar la comprensión lectora en todas las áreas.
- Desarrollar el cálculo mental y las estrategias en la resolución de problemas.
- Secuenciar las actividades extracurriculares en distintos niveles de Primaria, según el tipo de actividad.
- Continuar realizando una reunión de coordinación de la Escuela Infantil de la localidad con la Orientadora y las tutoras que van a recibir al alumnado de tres años, para disponer de mayor información durante el período de adaptación de los niños.
- Continuar con el paso de información a los IES de la localidad dentro del Plan de transición a la etapa de Educación Secundaria.
- Implementar los objetivos reflejados en el Plan de Igualdad y en contra de la Violencia de Género.
- Desarrollar estrategias y talleres que mejoren la atención de los alumnos.

Sobre convivencia:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado.
- Continuar con las directrices del Protocolo de identidad de género.
- Cuidar los espacios de recreo y compartirlos, así como los materiales para cada actividad.
- Respetar las filas de entrada al Centro, y la puntualidad de entrada y salida al Edificio.
- Exigir a los alumnos respeto, tanto al profesorado como al resto de compañeros.

Sobre organización de la participación:

- El Equipo directivo debe continuar garantizando la implicación de todos los profesores en las actividades que se propongan, a través de la distribución de tareas.
- El Equipo directivo debe garantizar la libertad para realizar actividades propuestas por algún maestro de forma individual.
- Seguir colaborando de forma activa con la AMPA, manteniendo una comunicación fluida.
- Seguir fomentando la relación del Centro con empresas, centros educativos y entidades locales, ampliando así la experiencia de aprendizaje de nuestros alumnos.

Propuestas de mejora de la CCP

- Cumplir el acuerdo de terminar las reuniones de CCP con puntualidad, y continuar al día siguiente si fuera necesario.
- Que las decisiones y los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación Pedagógica sean aceptados y respetados por todos los docentes del Centro.
- Continuar comunicando los acuerdos de la CCP al resto del Claustro, enviando las actas de cada reunión realizada.
- Alternar reuniones de CCP con Claustros.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

2.1.- Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

Profesorado:

- Dar a conocer y aplicar los criterios de promoción de los alumnos teniendo en cuenta la nueva normativa (LOMLOE) y la competencia emocional de los alumnos.
- Conocer y utilizar el nuevo **cuaderno de evaluación** incluido en EducamosCLM como herramienta que facilita tanto la elaboración de las programaciones didácticas y de aula como la realización de la evaluación continua para las etapas de Educación Infantil y Primaria. Para poder obtener de la plataforma de gestión educativa los informes

completos de evaluación y de consejo orientador, se ha de utilizar esta herramienta por todo el profesorado de cada grupo de alumnos.

- Revisar y modificar nuestras Programaciones didácticas, adaptándolas a la nueva normativa, partiendo de los criterios de evaluación, distribuyendo los contenidos y estableciendo tareas para el desarrollo de las competencias básicas.
- Desarrollar y elaborar el PEC, el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia..., con la máxima participación del profesorado y la comunidad educativa.
- Implicar al profesorado, junto con el equipo directivo, potenciando los métodos innovadores y fomentando la aptitud de aquellos maestros con capacidad innovadora.

Alumnado:

- Elaborar los Planes de trabajo de los alumnos que presenten barreras de aprendizaje y diferentes potencialidades, en coordinación con el Equipo de Orientación.
- Elaborar los Planes de Refuerzo de los alumnos que lo necesiten en cada área.
- Trabajar en los procesos de identificación, seguimiento, evaluación, apoyo y refuerzo de todo el alumnado.
- Favorecer el compromiso de la comunidad educativa en la mejora y rendimiento de los alumnos.
- Promocionar el papel protagonista del alumno como autor artífice y partícipe de su propia tarea educativa.
- Garantizar que todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo tenga informe de evaluación psicopedagógica y una coordinación efectiva entre orientación, tutores y especialistas.
- Escolarizar al alumnado con barreras de aprendizaje, siguiendo el principio de normalización y garantizando la integración escolar y la inclusión social. Se procurará realizar medidas que nos permitan prevenir las necesidades, detectando de manera precoz y atendiendo temporalmente, redoblando esfuerzos en educación infantil y primer ciclo de primaria.
- Implantar los principios del DUA, modelo de enseñanza que persigue la educación inclusiva real, minimizando las posibles barreras que se puedan presentar hacia el aprendizaje, tanto de tipo físico, sensorial, cognitivo o culturales, para favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso al aprendizaje dentro del aula.
- Favorecer hábitos de conducta y estrategias que permitan el desarrollo de todas las capacidades individuales del alumno y su dimensión social en un proceso de interacción escuela-familia.

Familias:

- Continuar dando a conocer al alumnado y a las familias los criterios de evaluación y de calificación a través de las reuniones colectivas.
- Informar a los padres, con suficiente antelación, de las dificultades que puedan presentar los alumnos en relación a la promoción con el fin de que se impliquen en el proceso, adoptando las medidas que les correspondan.
- Comunicar a los padres las actuaciones, comportamientos y faltas de respeto que no cumplen las normas de convivencia establecidas en el Centro.
- Notificar a las familias, ante la mínima sospecha de faltas de asistencia injustificadas, de la situación para evitar problemas de absentismo reiterado.

2.2.- Organización de la participación y la convivencia.

- Continuar con el Plan de Igualdad de Centro y la prevención de la violencia de género dentro de las actuaciones de Igualdad y Convivencia, coordinadas por la figura del Coordinador de Bienestar y Protección.
- Promover un clima de trabajo agradable y motivador, dinamizando los diferentes órganos colegiados desde el marco democrático que ofrece la normativa vigente, reflejado en el P.E.C. y en el N.C.O.F. (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro).
- Desarrollar un clima escolar positivo desde un modelo integrado de convivencia.
- Ofrecer siempre, a toda la Comunidad Educativa, una información directa, inmediata, clara y exhaustiva.
- Potenciar la capacidad de gobierno del Claustro impulsando la participación activa en cuantas decisiones a nivel de Centro afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Poner especial énfasis en la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Mantener la funcionalidad de las comisiones creadas en el Centro, destinadas a la organización y coordinación de actividades extraescolares y extracurriculares y de la coordinación de Formación.
- Continuar las actividades de la Escuela de padres/madres a cargo de la Orientadora del Centro.
- Mantener en vigor el Protocolo de Identidad de género.
- Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
- Planificación y coordinación de actuaciones para la prevención y detección de situaciones de riesgo del acoso escolar.
- Fomento de la realización de actividades que potencien en el conjunto de la comunidad educativa el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones tutoriales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.

Actuaciones prioritarias que promueven la Participación:

- Favorecer, para cada grupo de alumnos, un procedimiento democrático de elaboración de Normas de aula y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Tratar de convertir a las familias en nuestros mejores aliados para que complementen y den continuidad a nuestras intenciones educativas.
- Potenciar la participación de las familias en la vida del centro y fomentar las actividades del AMPA para incrementar la suscripción y su repercusión en la vida del centro.
- Fomentar la participación sistemática de madres y padres en actividades conmemorativas, jornadas culturales, festivas y actividades extracurriculares y complementarias.

2.3.- Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- Mantener la participación y colaboración con el resto de Asociaciones e Instituciones, siempre que sean de interés formativo para los alumnos y sus familias.
- Formación del profesorado: Ajustarse a la normativa Orden de 25-7-2012 (DOCM3-9-2012), desarrollando preferentemente formación en la nueva plataforma EducamosCLM, aulas virtuales, cuaderno de evaluación, elaboración de materiales digitales, programaciones LOMLOE.
- Continuar el proceso de transición a los IES de la localidad, para facilitar el cambio de escolaridad.
- Continuar la coordinación con los IES y centros de primaria de la comarca para el desarrollo del programa de plurilingüismo.

2.4.- Planes y programas institucionales de formación y cuantos otros desarrolle el centro.

- Participación en el Plan de Igualdad, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de la localidad.
- Programa de Plurilingüismo:
 - Inglés. Se desarrolla en las etapas de Educación Infantil y Primaria. En la etapa de Ed. Infantil, se trabajan dos sesiones de DNL en el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno. En E. Primaria, se trabajan dos sesiones de Natural Science y dos sesiones de Art.
 - Francés. Implantado en nuestro centro como segunda lengua extranjera, se trabaja una sesión en cada uno de los cursos de E. Primaria, acorde con la Circular Informativa de la Viceconsejería de Educación sobre ordenación y organización de las enseñanzas de E. Infantil y E. Primaria.
- Plan de Autoprotección y Evacuación del Centro. Seguir aplicando durante este curso 2023/2024 el protocolo a seguir en el **Simulacro de Evacuación del Centro**, que será dado a conocer a los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Éste, será llevado a cabo preferentemente en el primer trimestre de este curso escolar.
- Plan de Señalización del Centro: se solicitará de nuevo a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Ciudad Real.
- Continuar con el Plan de Formación dentro del centro aprovechando los recursos del Claustro.

2.5.- Servicios Complementarios.

- **Transporte Escolar.**

El servicio de Transporte sigue las directrices el Decreto 119/2012 de 26-07-2012, con las rutas y usuarios siguientes:

Ruta 1: Fuenllana (1 usuario).

Con un único usuario, este servicio garantiza su proceso de enseñanza y aprendizaje, bajo la modalidad de contratación de rutas con empresas del sector. La Dirección del Centro realiza las tareas propias de organización, coordinación y seguimiento del

funcionamiento del transporte que funciona sin acompañante en la ruta. Al tratarse de un servicio educativo se plantea conseguir los siguientes objetivos:

- Desarrollar en el alumno hábitos de puntualidad y de orden.
- Buena conducta del alumno en el vehículo.
- Seguir instrucciones del conductor, permaneciendo sentado.
- Utilizar el cinturón de seguridad.

- **Servicio de Comedor.**

El servicio de comedor escolar debe entenderse como un servicio educativo que completa la labor del centro docente, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado relacionados con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada. Su organización y funcionamiento están sujetos al **Decreto 138/2012, de 11/10/2012**, para los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

En el curso actual sigue funcionando con 64 usuarios (con fecha 24-10-23), con dos espacios habilitados organizados por niveles.

El Centro se plantea conseguir los objetivos siguientes:

- Alcanzar buenos hábitos de alimentación e higiene.
- Fomentar un clima agradable y una buena convivencia durante el transcurso de la comida.
- Fomentar actitudes de Educación para la salud, especialmente las relacionadas con la actual Pandemia.
- Fomentar el uso adecuado de los utensilios para la ingesta de alimentos.
- Ser respetuoso con el resto de los compañeros.
- Adoptar una adecuada postura en la mesa.
- Para ello Garantizar la comida de mediodía al alumnado en situación desfavorecida gracias al aumento de ayudas.
- Se reforzará la consecución de actitudes, hábitos y rutinas que favorezcan estos objetivos, a través de las siguientes actividades.

- **Organización y funcionamiento.**

- Recepción afectiva de los niños y niñas por los/las monitores/as. Tras la finalización de las clases de la jornada de mañana, los alumnos/as serán recibidos directamente por los/las cuidadores/as a la entrada de cada uno de los edificios del Centro Escolar, quedando bajo su responsabilidad desde ese momento.
- Seguidamente acompañarán al alumnado hasta el aula de comedor correspondiente, y organizarán el lavado de manos, cuidando que la entrada sea ordenada y se respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- Higiene y aseos personales: se lavarán las manos al inicio y final de la comida.
- Los alumnos/as tienen asignado un lugar fijo que respetan.

- El horario de comedor será de 14:00 h. a 14:45 h. momento en que los alumnos serán recogidos en la puerta principal del Edificio, hasta donde los acompañan los/las monitores/as.
- Evaluación del día con los responsables del servicio y recogida del alumnado.

2.6.- Otros objetivos propuestos por el centro.

- Continuar el plan de mejora del aspecto y decoración general de nuestros edificios, en colaboración con la AMPA.
- Seguir fomentando el trabajo en equipo con los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Revisar y actualizar los documentos del Centro: NCOF, Carta de Convivencia...
- Dinamizar la participación de la Comunidad Educativa en el Centro y las relaciones con la AMPA mediante comunicaciones con su Junta Directiva, con el Equipo directivo y el responsable de actividades extraescolares con una frecuencia trimestral, o en momentos específicos si fuera necesario.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

Procesos de Enseñanza-aprendizaje:

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalización	Evaluación
Realización de la Evaluación Inicial.	Tutores y especialistas de Inglés.	Material impreso y observación directa.	Durante el mes de septiembre.	Se valoran los resultados, en función de los cuales se organiza la atención del alumnado y elaboración de los planes de trabajo.
Secuenciación de los saberes básicos.	Tutores y especialistas	TIC y materiales impresos	Una vez al trimestre	Al final del trimestre.
Actualización de las Programaciones LOMLOE con el cuaderno de evaluación.	Docentes del centro.	Nuevas tecnologías, legislación vigente.	Primer trimestre	Trimestral

Organización de la participación y la convivencia:

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalización	Evaluación
Aplicar la Carta de Convivencia con la implicación de la C. Educativa.	Tutores y Equipo Directivo	Carta de Convivencia	Curso	Trimestral

Recordar las normas generales para todos los niveles.	Tutores alumnos y	NCOF	Todo el curso escolar	Trimestral
Información a los padres en reuniones colectivas e individuales y comunicación a través de EducamosCLM.	Tutores especialistas y	Programación de aula	Inicio de cada trimestre	Trimestral
Continuar la coordinación a través de la CCP alternando con Claustro si es necesario.	Miembros de la CCP	Acuerdos de Niveles y Comisión de Ac. Extra.	Mensual	Al final de curso
Formación para la Comunidad educativa sobre la plataforma EducamosCLM y el cuaderno de evaluación.	Toda la Comunidad	Orientadora Profesorado AMPA	Curso	Al final de curso
Continuar con las actividades y campañas de sensibilización e información en contra de la violencia de género	Toda la Comunidad	Centro de la Mujer. Se puede hacer vía online	Curso	Al final de curso
Programa “#Tú Cuentas” con distintos talleres.	Toda la Comunidad	Equipo directivo EOA	Primer Trimestre	Trimestral

Actuaciones y coordinaciones con otros centros, servicios e instituciones:

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/Temporalización	Evaluación
Visitar las Exposiciones y talleres de ADIN.	Tutores	Según programación	Tercer trimestre	Anual
Centro de la Mujer	Equipo directivo EOA	Según programación ACTAS ASISTENCIA	Segundo trimestre TRIMESTRAL	Anual
Talleres de Medio Ambiente (RSU)	Equipo directivo	Según programación	Segundo trimestre	Anual
Coordinación IES PTEE	Equipo directivo, E. Orientación y 6º nivel	Documentos programáticos	Final de curso	Anual
Servicios Sociales Coord. Educadora de familia/ Ayuntamiento.	Equipo de Apoyo y Orientación, Equipo Directivo Educadora de Familia del ayuntamiento	Programa Socioeducativo Listado de familias atendidas	Durante todo el curso.	Actas, mensuales, rentabilidad de recursos. Actuaciones y población.

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalización	Evaluación
	y tutores			
Coord. Servicio de Pediatría.	Orientadora / Pediatra/ Educatra de familia.	Programa preventivo de salud-socioeducativa Listado de alumnos, historial.	Trimestral	Sesiones Seguimiento de alumnos.
Reuniones UAO.	EOA y Equipo de Orientación.	Actas de las sesiones.		
Reuniones con el Centro de Salud.	Pediatra y Equipo Directivo	Plan de Contingencia	Durante todo el curso, cuando sean necesarias.	Semanal
Coord. Salud Mental.	Orientadora / Servicio Salud Mental C. Real	Protocolo de intervención conjunta	Según demanda ajustándose a la visita clínica	Informes alumnos
Coord. ONCE	EOA	Documentos de coord. , apoyo y seguimiento de alumnos		
Coord. Atención Temprana.	EOA	Seguimiento de alumnos		
Participación en campañas humanitarias (Save The Children, CÁRITAS...)	Comunidad Educativa	Los aportados por la comunidad educativa y las instituciones implicadas	A lo largo del curso	Anual
Programa Corresponsables	Ayuntamiento		A lo largo del curso	

Planes y programas institucionales:

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalización	Evaluación
Desarrollo del programa lingüístico.	Equipo directivo, Asesor lingüístico y DNLs	Documentos programáticos y material de aula	Todo el curso	Anual
Proyecto de Formación centrado en las nuevas plataformas y recursos digitales.	Equipo directivo y coordinador de Formación	Documentación de CRFP.	Todo el curso	Anual

	y Transformación Digital. CRFP.			
Desarrollo TIC en función de la actualización de los equipos.	Equipo directivo y coord. Formación	Medios informáticos y mantenimiento de los equipos	Todo el curso	Anual
Plan de autoprotección.	Equipo directivo y responsable de riesgos laborales	Los procurados por los Servicios Periféricos. Recursos disponibles por el centro para el Plan de Evacuación	Todo el curso Primer trimestre	Anual

Medidas de Inclusión:

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/Temporalizarían	Evaluación
Medidas de Inclusión educativa.	Claustro.	Decreto 85/2018, de 20 de noviembre	Seguimiento trimestral	Trimestral
Nuevas Escolarizaciones.	EOA /Equipo Directivo / Tutores	Entrevista de Plan de acogida acordado con el Tutor Coordinación con el CAI de la localidad	Según demanda	Trimestral
Identificación de alumnado que encuentra barreras de aprendizaje.	EOA /Equipo Directivo	Hoja de demanda Informe Orientaciones	Inicio de curso, 1er. Trimestre/	trimestral
Seguimiento Planes de Trabajo.	TUTORES/EOA / Jefa de Estudios/	Orientaciones, materiales de trabajo	Seguimiento trimestral	Informes de evaluación trimestral conjunto
Establecer Apoyos y Refuerzo.	EOA/ Jefa de Estudios/ tutores/ Equipos de nivel	Ficha de seguimiento	Trimestral	Informes de evaluación conjunta.

Objetivos /Actuaciones	Responsables	Recursos	Calendario/ Temporalizarían	Evaluación
Planes de Refuerzo para el alumnado que lo necesite.	Tutores y especialistas.		Trimestral	
Programa PROA+ .	EOA/ Jefa de Estudios/ tutores	PT a media jornada	Todo el curso	Informes de evaluación conjunta.
Programa PREPARA-T.	EOA/ Jefa de Estudios/ tutores	PT a media jornada	Inicio en el próximo mes de enero.	Informes de evaluación conjunta.
Programa de transición AL IES .	EOA/ Jefa de Estudios/ tutores 6º	Programa (Taller de Orientación de zona)	2º /3er. trimestre	Evaluación /Memoria Actividades del programa
Taller de Orientación de zona.	Orientadora	Actividades Escolarización Documento de Trabajo	Mensual	Memoria
Intervención Educativa. Comunidad	EOA / implicados (padres, instituciones, asociaciones) AMPA, Servicios Sociales, Pediatría, ONCE, AFAD, AMHIDA, Salud Mental, Educación Especial,...	Materiales, programas realizados	Según demanda, y programas diseñados	Actas sesiones Memoria Rentabilidad de recursos, eficacia, eficiencia

4. LAS LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANTEADAS.

4.1. PROYECTO FORMACIÓN DE CENTRO.

El profesorado sigue las líneas formativas del Centro Regional de Formación del Profesorado en los ámbitos de innovación, investigación y cultura digital, inclusión y convivencia, desarrollo profesional docente, plurilingüismo y actividad física, deporte, arte y creatividad.

En este curso escolar, se solicitará la implantación del **Programa de Escuela Saludable (PES)**, el cual conlleva una formación específica para el profesorado coordinador de cada uno de los programas que se desarrollan.

Objetivos generales:

- Desarrollar actividades de formación ajustadas a las necesidades detectadas, tanto a nivel de centro como individual) y al desarrollo personal del profesorado.
- Desarrollar cursos, webinars, seminarios, grupos de trabajo, encaminados a la innovación educativa y que faciliten la mejora de la práctica docente.
- Implantar lo aprendido en propuestas de mejora organizativas y curriculares en el aula.
- Favorecer el Trabajo en Equipo para conseguir un proyecto común en la respuesta educativa, desarrollando actividades, estrategias y métodos didácticos de los ejes formativos desarrollados en el centro.

5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

5.1. Relación nominativa del profesorado con la asignación de tutorías y coordinaciones pedagógicas.

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección: Raquel Villar Pacheco (Música)

Secretaría: Ana Rosa Camacho Cornejo (Lengua Extranjera: Inglés)

Jefatura de estudios: Eva M^a López de la Reina Delgado (Lengua Extranjera: Inglés)

TUTORÍAS

EDUCACIÓN INFANTIL

3 años A: Carmen Gallego Serrano (E. Infantil)

3 años B: Laura Serrano Balbuena (E. Infantil bilingüe)

4 años: Rocío Piqueras Parrilla (E. Infantil bilingüe)

5 años A: Geli Merino Gallego (E. Infantil)

5 años B: Maribel García García (E. Infantil)

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º A: Gema Valero Ródenas (E. Primaria)

1º B: Mercedes Valle Sarrión (E. Primaria bilingüe)

2º A: Helena Gómez Fernández (Lengua Extranjera: Francés)

2º B: Montse Valero Ortiz (E. Primaria)

3º: Isabel Arcos Guerrero (E. Primaria)

4: Vicente Calderón Mateo (Lengua Extranjera: Inglés)

5º A: Toñi Alfonsea Jiménez (E. Primaria)

5º B: Ana Rosa Camacho Cornejo (Lengua Extranjera: Inglés)

6º: Julia Lucas Torrijos (E. Primaria)

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Orientación: Ester María Arce Peláez

Pedagogía Terapéutica: Nuria M^a Villar Inarejos

Pedagogía Terapéutica: Inmaculada Petra Rubio Gómez

Audición y Lenguaje: M^a Cruz Jimeno Vera

COORDINACIONES

Coordinación Educación Infantil: Rocío Piqueras Parrilla

Coordinación 1º Ciclo: Helena Gómez Fernández

Coordinación 2º Ciclo: Isabel Arcos Guerrero
 Coordinación 3º Ciclo: Julia Lucas Torrijos
 Coordinación de Prevención: Raquel Villar Pacheco
 Coordinación Bienestar y protección: Ester María Arce Peláez
 Coordinación Programa Lingüístico: Vicente Calderón Mateo
 Coordinación de Formación y Transformación Digital: Ester María Arce Peláez
 Responsable del Plan de Lectura: Montse Valero Ortiz
 Responsable de Actividades Extracurriculares: José Antonio Valverde Gómez

5.2. Horario General del Centro y criterios utilizados para su elaboración. Criterios establecidos para la elaboración de los horarios del alumnado y de los agrupamientos.

El horario lectivo tiene lugar en seis sesiones de mañana, incluyendo recreo, de lunes a viernes según el acuerdo tomado en el Claustro el 1 de septiembre de 2015.

El horario de Actividades Complementarias se desarrolla de lunes a jueves, de 14:00 a 15:00, de acuerdo con la siguiente tabla:

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:45	1ª SESIÓN	1ª SESIÓN	1ª SESIÓN	1ª SESIÓN	1ª SESIÓN
9:45-10:30	2ª SESIÓN	2ª SESIÓN	2ª SESIÓN	2ª SESIÓN	2ª SESIÓN
10:30-11:15	3ª SESIÓN	3ª SESIÓN	3ª SESIÓN	3ª SESIÓN	3ª SESIÓN
11:15-12:00	4ª SESIÓN	4ª SESIÓN	4ª SESIÓN	4ª SESIÓN	4ª SESIÓN
12:00-12:30	RECREO				
12:30-13:15	5ª SESIÓN	5ª SESIÓN	5ª SESIÓN	5ª SESIÓN	5ª SESIÓN
13:15-14:00	6ª SESIÓN	6ª SESIÓN	6ª SESIÓN	6ª SESIÓN	6ª SESIÓN
14:00-15:00	ATENCIÓN A PADRES	PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DE MATERIALES	REUNIONES DE CICLO/CCP/CLAUSTRO	FORMACIÓN/ REUNIONES PLURILINGÜISMO	

El horario general del Centro se elabora de acuerdo con la Jornada Escolar del Centro y de acuerdo con los criterios pedagógicos según la Orden del 05-08-2014 y su modificación del 27-07-2015 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de las áreas de conocimiento en la Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como los criterios aprobados por el Claustro de Profesores al comienzo del curso.

CRITERIOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- Se procura que las primeras sesiones se destinen preferentemente a las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Generalmente los tutores tienen las primeras y las últimas horas con sus grupos, para controlar asistencia y realizar las funciones propias de la tutoría. Esto no siempre se puede cumplir ya que los especialistas también tienen que cubrir su horario en las primeras sesiones.
- Los apoyos y refuerzos los realizan los profesores de PT, AL y maestros con disponibilidad horaria, preferentemente dentro del aula.
- Cuando se incorporen al centro alumnos con total desconocimiento del idioma se realizarán los refuerzos posibles de apoyo lingüístico.
- Primar la atención del alumnado velando por su seguridad y adaptación al centro.
- Intentar que los tutores tengan el mayor número de horas lectivas en sus tutorías.
- Intentar que el Equipo Directivo coincida en ciertas horas para atender las necesidades del centro, administración y familias.
- En los meses de septiembre y junio, debido a que las sesiones después del recreo son más cortas, se quita la 6ª sesión.

DESCRIPCIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y TUTORÍAS

La elección de cursos y grupos por el profesorado se organizará respetando:

1. La prioridad de la antigüedad en el Centro.
2. En caso de empate, se acudirá a la antigüedad en el cuerpo.
3. Si fuera necesario, se utilizarán como criterios de desempate el año de oposición y puntuación por la que resultó seleccionado.

Criterios de continuidad con el grupo:

- Educación Infantil: Se garantizará la continuidad del tutor con el mismo grupo de alumnos a lo largo de todo el ciclo.
- Educación Primaria: Los tutores continuarán con el mismo grupo de alumnos dos cursos, coincidiendo con el ciclo. Se procurará que el tutor permanezca con el mismo grupo en quinto y sexto curso para favorecer su paso a la Educación Secundaria.
- Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores en su centro de origen.
- A los maestros itinerantes y a los miembros del Equipo Directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.

A nivel organizativo, se mantienen las entradas y salidas escalonadas de Ed. Primaria y Ed. Infantil, permitiendo a las familias de E. Infantil el acceso al patio, descongestionando la calle para garantizar la seguridad de todos. El profesorado que imparte su materia con el grupo de alumnos/as en la 1ª sesión y en la 5ª sesión, saldrán a la fila a recogerlos, manteniendo el orden en la misma. El resto de sesiones, será el profesorado el que se desplace de un aula a otra, con la mayor puntualidad posible.

En cuanto a las horas de no docencia directa del profesorado, se han priorizado las de sustitución por ausencias para que ningún grupo de alumnos quede sin profesor, la atención educativa al alumnado que no cursa el área de Religión Católica, así como el refuerzo al alumnado con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y apoyo en la lectura.

<p>Educación Infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de adaptación. Incorporación escalonada de los alumnos/as de 3 años. • Adaptación en las escolarizaciones tardías atendiendo a las peculiaridades de cada alumno y las circunstancias familiares. • Establecimiento de rutinas. • Globalización. • Socialización e individualización. • Actividad y participación. • Carácter lúdico de las actividades. • Observación y experimentación. • Atención a la diversidad (Audición y Lenguaje, apoyo, PT, orientadora, ATE y Fisioterapeuta). • Distribución de tiempos en función del grado de fatiga a lo largo de la jornada.
<p>Educación Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartirán las áreas instrumentales, preferentemente, a primeras horas de la mañana. • Los alumnos/as de apoyo ordinario permanecerán en su aula en las áreas mientras reciben el apoyo, siempre que sea posible. • El apoyo será realizado, inicialmente, dentro del mismo nivel o ciclo. • Se evitará la coincidencia de varios grupos con Ed. Física a la misma hora ocupando el mismo espacio.

5.3. Organización de los espacios. Criterios para la distribución de los espacios para las actuaciones previstas.

EDIFICIO A

En la planta superior de este edificio se encuentran las aulas de 3º, 4º, 5º A, 5º B y 6º de Educación Primaria. Tenemos un aula destinada al laboratorio de ciencias naturales (Science Lab) para trabajar el área desde una perspectiva más innovadora, trabajando la observación y experimentación. También en la planta superior contamos con dos aulas para desdoblés, refuerzos y atención educativa al alumnado con alternativa a la Religión.

El aula de música se utiliza también como sala de reuniones para los Claustros o Consejos Escolares.

Aulas de comedor: Se han habilitado dos aulas del edificio A, como espacios acondicionados para el servicio de comedor.

El salón de usos múltiples se utiliza fundamentalmente como **gimnasio** y como sala de reuniones cuando el espacio requerido es mayor.

Sala de profesores: ubicada en la planta baja, es un espacio de reunión y también de encuentro distendido entre los docentes en los periodos de descanso entre sus clases.

Tanto el gimnasio como el Pabellón polideportivo municipal, situado dentro del Centro, tendrán unos horarios concretos para evitar la coincidencia de los distintos grupos.

EDIFICIO B

En la primera planta se encuentran las aulas de 1º A, 1º B, 2º A, 2º B y 5 años A. En la planta baja están las aulas de 3 años A, 3 años B, 4 años y 5 años B.

El Aula de Psicomotricidad es polivalente, ya que se utiliza para múltiples actividades, como son el desarrollo de las sesiones de música y psicomotricidad por parte de Educación Infantil, sesiones de rehabilitación y fisioterapia del alumnado que lo necesita, y como espacio de ludoteca dentro del programa corresponsables del ayuntamiento de la localidad, favoreciendo la conciliación familiar.

Sala de reprografía. Espacio utilizado para fotocopias, preparación de materiales y ubicación de recursos y materiales curriculares de Educación Infantil y primer ciclo de E. Primaria.

ESPACIOS DE RECREO

El patio delantero del Centro está destinado al primer ciclo de Educación Primaria (1º A, 1º B y 2ºA y 2º B). El segundo y tercer ciclo comparte el patio trasero y las pistas polideportivas. La jefa de estudios establece, al inicio del curso escolar, un calendario de vigilancia de los recreos en los que participan todos los docentes del Centro.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS

- Agrupamiento de los grupos por niveles y ciclos para favorecer la coordinación entre las tutoras.
- Situar a los grupos de menor edad en la planta baja del edificio B, evitando las escaleras.
- Ambiente estimulado y ordenado en el aula, que ofrezca distintas posibilidades de acción.

5.4. Otros aspectos que se consideren pertinentes:

Reuniones de Ciclo y CCP

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las reuniones de los equipos de ciclo y su temporalización serán fijadas en la Programación general anual del centro. Mantendrán, al menos, una reunión quincenal y siempre que sean convocados por el coordinador del ciclo. Al menos, una vez al mes se hará seguimiento del desarrollo y ejecución de la programación didáctica. El coordinador levantará acta de las reuniones efectuadas, dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por una persona coordinadora. Las personas coordinadoras serán designada por el director, a propuesta del Jefe de Estudios, oído el equipo. En todo caso, deberán ser docentes de alguno de los cursos del ciclo y, preferentemente, que ejerzan la tutoría y tengan destino definitivo y horario completo en el centro.

Algunas de sus funciones y tareas son las siguientes.

- Elaborar, actualizar y modificar la PGA del curso 2022/2023.
- Incorporar a las programaciones las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de diagnóstico.
- Programar los objetivos, contenidos, actividades, evaluación y temporalización en cada área.
- Coordinar las metodologías.
- Seguimiento/revisión del NCOF.
- Planificar y secuenciar actividades de desarrollo de los PT con el asesoramiento de la Orientadora del Centro.
- Planificar y secuenciar actividades de desarrollo de los Planes de Refuerzo con el asesoramiento de la Orientadora del Centro.
- Organizar el apoyo educativo de los alumnos dentro de las medidas de inclusión educativa.
- Realizar las reuniones interciclo y de coordinación con los IES.
- Planificar y coordinar las actividades complementarias.
- Participar en el Centro de Formación del Profesorado realizando modelos de formación.
- Elaborar la Memoria de final de curso.

Calendario de reuniones

REUNIONES PRIMER TRIMESTRE			
MES	CICLO	CCP	CLAUSTRO
SEPTIEMBRE	13	27	1
OCTUBRE	11	25	4
NOVIEMBRE	8, 22	29	-
DICIEMBRE	20	-	-
SESIONES DE EVALUACIÓN			
E. Infantil: Lunes 11 de diciembre 1º y 2º E. Primaria: Martes 12 de diciembre 3º y 4º E. Primaria: Miércoles 13 de diciembre 5º y 6º E. Primaria: Jueves 14 de diciembre			

REUNIONES SEGUNDO TRIMESTRE			
MES	CICLO	CCP	CLAUSTRO
ENERO	10	24	-
FEBRERO	7	21	-
MARZO	6	-	-
SESIONES DE EVALUACIÓN			
E. Infantil: Lunes 11 de marzo 1º y 2º E. Primaria: Martes 12 de marzo			

3º y 4º E. Primaria: Miércoles 13 de marzo

5º y 6º E. Primaria: Jueves 14 de marzo

REUNIONES TERCER TRIMESTRE			
MES	CICLO	CCP	CLAUSTRO
ABRIL	3	17	-
MAYO	8	22	-
JUNIO	5	19	28
SESIONES DE EVALUACIÓN			
E. Infantil: Lunes 10 de junio			
1º y 2º E. Primaria: Martes 11 de junio			
3º y 4º E. Primaria: Lunes 17 de junio			
5º y 6º E. Primaria: Martes 18 de junio			

EDUCACIÓN INFANTIL:

- Estimulación del lenguaje en los cursos de 3 años A y 3 años B a cargo de la especialista de PT del Programa PROA+.
- Mantener una reunión al finalizar el curso para intercambiar información la tutora de 5 años y la de 1º de E. Primaria sobre el cambio de etapa (paso de información, Informes de evaluación metodologías, actividades...), según la información puesta en común en la última Sesión de Evaluación.
- Coordinación entre los distintos niveles en lo referente a metodología (trabajo por proyectos).
- Toma de decisiones sobre el informe trimestral de evaluación para las familias. Se continúa entregando el boletín informativo a través de educamos.
- Toma de decisiones de Actividades complementarias (excursiones, talleres, fiesta de despedida, etc.)

EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Coordinación entre los distintos niveles en lo referente a metodología DUA, cuaderno de evaluación, criterios de calificación...
- Toma de decisiones sobre el informe competencial del cuaderno de evaluación.
- Mantener la coordinación y actividades de equipos de trabajo.
- Programa de paso al IES (6º de EP)
- Toma de decisiones de actividades complementarias (excursiones, talleres, fiesta de despedida, etc.)

5.5. Organización y Funcionamiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

El Plan General de Actuación Anual se orienta a la mejora de la calidad educativa y equidad del sistema educativo, definiendo los objetivos anuales y líneas estratégicas a trabajar.

Su referente normativo es el siguiente:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto por el que se regula la organización de la Orientación Académica, Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019 de programas de atención a la diversidad y formación profesional.
- Orden 185/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Decreto 81/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Orden 184/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación del currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022- 2023, 2023-2024, 2024-2025.
- Instrucciones de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha para el curso 2023-2024.

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

- a) **Principio de continuidad:** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- b) **Principio de prevención:** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- c) **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- d) **Principio de sistematización y planificación:** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

- e) **Principio de intervención socio comunitaria:** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) **Principio de innovación y mejora educativa:** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

NECESIDADES DETECTADAS

Las necesidades detectadas, de las que parte este documento, surgen en parte de la memoria final del EOA del curso pasado (propuestas de mejora) y de las aportaciones del claustro teniendo como referente la legislación vigente, y son:

- Actualización de nueva legislación en materia de orientación académica, educativa y profesional: Decreto 92/2022 de 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.
- Asesoramiento en la elaboración de los Planes de Trabajo y puesta en común de los objetivos a trabajar por los distintos especialistas.

OBJETIVOS GENERALES DEL EOA

Estos objetivos tienen unos referentes que son el **currículo oficial**, el **Proyecto Educativo** del Centro y **sus prioridades** o necesidades.

Una vez elaborados los objetivos de la Programación, estos sirven de referente para las distintas actuaciones.

Los objetivos que establecemos para este curso escolar son:

- Asesorar en las programaciones didácticas y en las Unidades Didácticas y/o Situaciones de Aprendizaje para atender a la diversidad desde la perspectiva de la inclusión.
- Asesorar y colaborar en la puesta en marcha de actividades de tutoría con el alumnado dando prioridad a las competencias básicas denominadas transversales (aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor)
- Asesorar sobre prácticas organizativas y metodológicas que aseguren la inclusión educativa e interculturalidad.
- Detectar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación que pudieran surgir en Educación Infantil (especialmente en el curso El 5 años) como medida preventiva y compensadora que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria.
- Identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrado determinados alumnos y alumnas en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones adoptadas a través de la Evaluación Psicopedagógica; y proponer en su caso la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.

- Asesorar en la adecuada organización de los apoyos y refuerzos del alumnado que precise medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias.
- Favorecer el programa de cambio o plan de transición de etapa de primaria a secundaria e implementar el programa de transición entre etapas entre infantil y primaria.
- Servir de referente en el asesoramiento al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza y aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado.
- Asesorar al profesorado en la elaboración de los Planes de Trabajo y de las medidas de inclusión educativa más adecuadas para su respuesta educativa.
- Orientar al alumnado de 6º y familias sobre la transición a Educación Secundaria; y a las familias del alumnado del 3º curso del 2º ciclo de E. Infantil (5 años) sobre el cambio de etapa y sus aspectos más relevantes de E. Infantil a E. Primaria.
- Mantener una actitud de apertura y coordinación con el entorno.
- Extender modelos individualizados y cualitativos de evaluación que faciliten la toma de decisiones y la mejora permanente de procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA

- Componentes y horarios:

COMPONENTES	JORNADA
Orientadora: Ester M ^a Arce Peláez	Jornada Completa
Pedagogía Terapéutica: Nuria M ^a Villar Inarejos	Completa
Audición y Lenguaje: M ^a Cruz Jimeno Vera	Compartida (bajo demanda con los IES de la localidad).
ATE: Diego Huedo Ruiz	Completa
Profesora PROA: Inmaculada Rubio Gómez	Media jornada.
Fisioterapeuta Educativo: Jesús Rubio Muñoz	Compartida con la zona de Montiel.

La coordinación corresponde a la Orientadora, según el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre. Se establece una sesión semanal de coordinación del EOA los lunes de 14.00 a 15.00.

- **Funciones**

La orientación académica educativa y profesional, de acuerdo con el **Decreto 92/2022 de 16 de agosto**, se desarrolla a través de un conjunto de estructuras conectadas y coordinadas entre sí que trabajan de forma colaborativa generando redes efectivas de asesoramiento y apoyo para la comunidad educativa en su conjunto, conformando así, una

Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha- en adelante la Red.

La Red se establece como una estructura de servicios y personas dedicadas a asesorar y promover actuaciones y procesos de mejora e innovación en materia de orientación académica, educativa y profesional, convivencia e inclusión, entre los diferentes profesionales de la comunidad educativa.

La estructura que conforma la Red está constituida por: (Decreto 92/2022 de 16 de agosto)

a) Los profesionales que desarrollan la orientación académica educativa y profesional en el centro educativo.

- La orientación académica educativa y profesional, constituye un elemento inherente a la organización y funcionamiento del centro escolar, y para ello, todos los profesionales que trabajan con el alumnado, a través de los diferentes órganos de gobierno y participación correspondientes, deben participar, asumir y compartir las diferentes funciones, contribuyendo al desarrollo de las actividades, planes y programas derivados de los distintos ámbitos de actuación, de acuerdo a la normativa vigente y en los términos que la Administración Educativa determine.
- La tutoría como estrategia de desarrollo de la orientación educativa, académica y profesional en el centro educativo: La tutoría como parte de la función docente tiene un papel fundamental en el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa.
- Funciones del conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación:
 - a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
 - b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
 - c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
 - d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
 - e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
 - f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
 - g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
 - h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería

b) Los equipos de coordinación de la Orientación Educativa e Intervención socioeducativa.

- Dichos Equipos constituyen la herramienta para garantizar el impulso de líneas colaborativas que favorezcan el diseño y desarrollo de pautas de actuación adaptadas a la diversidad geográfica de nuestra región.
- Las reuniones de coordinación de los profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa, se constituyen como el marco colaborativo de mejora continua de los cauces de coordinación, actualización, comunicación y participación de los profesionales de la orientación.
- Serán objeto de los equipos de coordinación de los profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa, la difusión y el intercambio de información de recursos educativos y buenas prácticas de la zona de actuación, la actualización de competencias profesionales, la formación para el empleo, la promoción de la investigación y la innovación educativa, la discusión profesional, la toma de decisiones y la unificación de criterios técnicos de intervención, para la mejora de la calidad de la orientación educativa, académica y profesional, así como la inclusión del alumnado, la mejora de la convivencia y el impulso de la innovación educativa.
- La Consejería, definirá zonas educativas en las que se adscribirán los distintos centros educativos. Estas zonas serán coordinadas por un profesional de la orientación educativa que actuará como figura de coordinación entre los centros educativos de su zona y el resto de estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

c) Los equipos de atención educativa.

- Configuran como estructuras de asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa, así como estructuras de intervención en el contexto del alumnado que los precise, garantizando el ajuste educativo al alumnado, en coordinación con las estructuras de orientación de los centros educativos.
- Compuestos por profesionales de diferentes etapas y ámbitos educativos con formación específica en diferentes campos de conocimientos que garantizará una respuesta educativa inclusiva y de calidad, acorde a las necesidades y situaciones que el alumnado precise.
- Configurados por: Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores, Equipos de Atención Educativa para alumnado con discapacidad visual, Equipos de Atención Educativa para alumnado con trastorno del espectro autista

d) Los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.

Estos centros educativos que se constituyen como referentes y estructuras de asesoramiento y apoyo al sistema educativo, tendrán como funciones principales:

- El asesoramiento a los centros de la zona de influencia en la gestión y uso de recursos humanos y materiales, así como, en materia de itinerarios académicos, formación para el empleo, inserción laboral y promoción de la convivencia escolar desde la concepción positiva del conflicto y la regulación emocional como proceso de desarrollo individual y social.
- El apoyo a la labor docente en el proceso de desarrollo del sentimiento de pertenencia y contribución al grupo y a la sociedad, promoviendo la inclusión educativa a través de la presencia, la participación y progreso del alumnado.

- El impulso de actuaciones y la elaboración de recursos de sensibilización y difusión que permitan el intercambio de experiencias educativas que favorezcan la inclusión social, los procesos de escolarización y tutorización del alumnado de forma personalizada, la intervención del alumnado desde el trabajo colaborativo entre los distintos profesionales que intervienen.
- La recopilación, custodia, publicación y elaboración de recursos para el desarrollo de los distintos ámbitos de la orientación desde las diferentes estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.
- Podrá actuar como mecanismo de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre los distintos agentes que conforman la comunidad educativa en la toma de decisiones respecto a la escolarización del alumnado.
- Cuantas otras funciones determinen la administración educativa.

e) La propia administración educativa.

- La Consejería, sin menoscabo de otras funciones y tareas asignadas para hacer efectivo el desarrollo del Decreto, será la encargada de establecer un Plan General de Actuación Anual que contemple los objetivos y ámbitos de actuación prioritarios en cuanto a planificación, apoyo y asesoramiento en los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad de Castilla-La Mancha con objeto de garantizar los derechos a la orientación y a la inclusión educativa a través del diseño, desarrollo, implementación y evaluación de líneas estratégicas de actuación.
- Desde las Delegaciones Provinciales, además de las distintas actuaciones que deban ponerse en marcha, coordinarán las estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de la provincia, contribuyendo a desarrollar las líneas estratégicas que con carácter anual sean determinadas en materia de orientación académica, educativa y profesional por parte de la Consejería.
- La Consejería podrá establecer convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para garantizar un asesoramiento especializado sobre las materias que la administración determine, siempre y cuando estas tareas no puedan desarrollarse con los recursos que forman parte de la administración regional.

- Coordinación Interna a nivel de centro:

Características:

- Se busca la **toma de decisiones conjunta y el consenso**, intentando establecer líneas de actuación comunes y coherentes que optimicen los efectos de las intervenciones. De esta manera se fomenta que el profesorado asuma las funciones de orientación y medidas de inclusión educativa como una responsabilidad compartida.
- Supone responder a una planificación previa, aplicar criterios sistemáticos convirtiéndose la evaluación en un elemento prioritario.
- En esta línea se procura que la reflexión y la crítica constructiva y creativa sean elementos permanentemente presentes para identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales, etc.; sin

equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

- Se **prioriza la prevención**, actuando preferentemente en las primeras etapas y ciclos.
- Se respeta el perfil profesional de cada cual en un plano de igualdad y colaboración.
- Se procura capacidad de adaptación, al intervenir en diferentes planos: CCP, Claustro, equipo directivo, trabajo colaborativo con tutores y demás maestros especialistas

El equipo de orientación y apoyo se coordinará con las diferentes estructuras de la siguiente manera:

- **EOA:** Reunión semanal los lunes de 14:00 a 15:00. A dicha reunión podrá asistir, cuando su disponibilidad lo permita, la jefatura de estudios:
En esas coordinaciones se hará un seguimiento de esta programación, se revisarán los programas y demás intervenciones llevadas a cabo, seguimiento de Planes de Trabajo en los que participan las especialistas, trabajos encomendados por la CCP, aportaciones a la dinámica general del centro, preparación de reuniones con familias, preparación/ elaboración de materiales específicos, etc.
- **Claustro:** Trimestralmente o cuando sea convocado.
- **CCP:** Mensualmente.
- **Equipo directivo:** Semanalmente, y en función de necesidades:
 - Concretar en Equipo las Medidas organizativas y Curriculares. Evaluación de Centro y propuestas de mejora.
 - Proyecto de Formación.
 - Datos de Alumnos.
 - Seguimiento de los alumnos con medidas de inclusión educativa.
 - Información de actividades realizadas... (revisar actas de las sesiones, participación en reuniones, cursos,)
- **Equipos docentes:** se mantendrán reuniones en función de necesidades.
 - **Tutores/as:** en sesiones de evaluación y cuando se estime oportuno en función de necesidades. Para ello, contando con la previsión de la Jefatura de estudios se mantendrán sesiones de trabajo con tutores y especialistas implicados en el seguimiento de casos. Para tutores de alumnos con medidas de inclusión educativa, se mantendrá reunión con el EOA al menos una vez al trimestre.
 - **Familias:** Según necesidades, y seguimiento del alumnado que precise medidas de inclusión educativa.

- Coordinación externa:

La Coordinación Externa implica mantener líneas de actuación y coordinación del centro con otras estructuras, miembros e instituciones que forman parte de la Comunidad educativa:

- **Coordinación con otros servicios e Instituciones:**
 - Otras estructuras de orientación de la zona (DO y EOA) a través del **ECOE (Equipos de Coordinación de Orientación Educativa)**, con una frecuencia mensual.
 - **Con Servicios Sociales**, fundamentalmente con la Educadora Familiar del Ayuntamiento (según demanda; actualmente esta coordinación es complicada, debido a que la plaza de esta figura no está cubierta).

- **DO del IES:** Se establecerán reuniones de coordinación según necesidades del centro y organización del paso de transición Primaria-Secundaria, a partir del 2º trimestre.
- **Otros servicios e instituciones:** Servicios Sociales, Unidad Infanto-juvenil, AMPA, Ayuntamiento, Centro de Salud, según necesidades.
 - o **Con Salud Mental y/o Neuropediatría** (sin frecuencia fija, según necesidades y demandas de informes de seguimiento).
 - o **Con Servicios Sociales de la localidad (primer lunes de cada mes).**
 - o **Con el Servicio de Pediatría**, prevención y seguimiento de casos.
 - o **Con Centro de la Mujer**
 - o **Con otras Asociaciones** que requieran la colaboración en el proceso educativo (TEA, TDHA, PC...). Según necesidades.
 - o **Centro de Servicios Logopédicos privados.**

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

El Equipo Directivo, junto con la persona responsable de orientación educativa, serán los encargados de la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones y medidas adoptadas en los distintos ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional.

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos (según el Decreto 92/2022 de 16 de agosto):

1º AMBITO: Acción Tutorial			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento a tutores y especialistas sobre cuestiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje con su grupo clase.	EOA /EQUIPO DOCENTE	TODAS	Todo el curso
Asesoramiento a tutores/as para la incorporación de técnicas de estudio en el alumnado de su grupo clase.			
Asesoramiento al Equipo Docente en el ámbito de la acción tutorial, insertada dentro del currículo.			
Asesoramiento y coordinación con el Equipo Docente en las sesiones de evaluación, así como los procesos de evaluación continua.			
Reuniones de coordinación concretadas a lo largo del curso con el E. Docente.			
Reuniones de carácter extraordinario siempre que sea necesario.			
Dar a conocer a los tutores/as el procedimiento de detección y derivación al EOA del alumnado con medidas de inclusión educativa.	EOA	TODAS	Inicio Curso

2º AMBITO: Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones con los tutores/as para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y adoptar el continuo de medidas de inclusión educativa y medidas extraordinarias e individualizadas que requieran.	EOA EQUIPO DOCENTE	TODAS	A lo largo del curso
Reuniones de intercambio de información sobre determinados alumnos y sus familias, que les sea de utilidad para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje con su grupo clase.	EOA EQUIPO DOCENTE	TODAS	A lo largo del curso
Coordinación con los tutores/as para la elaboración y seguimiento de Planes de Trabajo (PT).	EOA	TODAS	Trimestral
Organización de los refuerzos educativos para aquellos alumnos que lo requieran.	EOA Jefatura de Estudios	Todas	A lo largo del curso.
Asesoramiento al Claustro de Profesores en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad de carácter inclusivo: Decreto 85/2018	EOA	Todas	A lo largo del curso
Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo requieran.	Orientadora	Todas	A lo largo del curso
Elaboración de los Dictámenes de Escolarización de los alumnos que lo requieran.	Orientadora	Todas	2º Trimestre/ a lo largo del curso.
Revisión y actualización de listados del alumnado con medidas inclusivas individualizadas y extraordinarias.	Orientadora Jefatura de Estudios	Todas	A lo largo del curso.
Seguimiento de las medidas de inclusión educativa puestas en marcha.	EOA Jefatura de estudios		
Facilitar materiales y recursos didácticos que apoyen y complementen la labor de los maestros.	EOA		
Asesoramiento en la evaluación y decisión de promoción de alumnos	EOA		3º Trimestre
Información y asesoramiento a los padres con respecto a las necesidades de sus hijos y de las medidas tomadas por el centro para atenderlas.	EOA E. Docente		
Asesoramiento al Equipo Directivo y al profesorado en la puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de inclusión educativa.	EOA		
Coordinación con el Equipo Directivo para planificar y programar actuaciones comunes.			
Asesoramiento al profesorado en procesos de enseñanza: metodologías, recursos y evaluación, etc.			
Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa.			
Entrevistas individuales con el alumnado.	EOA		

Apoyo al alumnado por parte de PT y AL.	EOA	TODAS	A lo largo del curso
Detección e identificación de posibles barreras para el aprendizaje del alumnado e implementar las medidas de inclusión educativa adecuadas.		TODAS	
Apoyo y atención directa al alumno que precisa medidas de inclusión educativa.	Orientadora		
Realización de las evaluaciones psicopedagógicas, así como las revisiones necesarias y dictámenes de escolarización que procedan.			
Definición del alumnado con medidas de inclusión educativa en el programa Delphos.	Orientadora Jefatura de Estudios		
Entrevistas familiares personales sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.	EOA		
Asesoramiento individualizado a familias sobre temas educativos de su interés.			
Participación de las familias en el programa educativo de su hijo.			

3º ÁMBITO: Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Entrevistas personales sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.	EOA Tutores	TODAS	Todo el curso
Asesoramiento individualizado sobre temas educativos de su interés.			
Reuniones personales con las familias de los alumnos que reciban apoyo de AL y/o PT, informándolas y estableciendo líneas de colaboración con las mismas.			
Charlas sobre distintos temas formativos, según necesidades y demandas.			
Proponer actividades de prevención del absentismo escolar.			
Iniciar el protocolo de absentismo en los casos que sea necesario.			

4º ÁMBITO: Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento sobre los procedimientos de identificación de problemas de convivencia	Orientadora, CCP y Equipo Directivo	TODAS	A lo largo del curso.
Asesoramiento sobre la legislación vigente: protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.	Orientador E. Directivo	TODAS	A lo largo del curso.
Programa de patios dinámicos e inclusivos.	EOA E. Directivo	E. Primaria	A lo largo del curso
Asesoramiento en la revisión y aplicación de normas de convivencia y Medidas Proactivas a implantar en el centro para la prevención de violencia entre iguales.	EOA E. Directivo	TODAS A	A lo largo del curso.
Asesoramiento e intervención grupal/individual en el grupo clase para	Orientadora y Equipo Directivo	TODOS	A lo largo del curso

fomentar un clima de convivencia adecuado, según las necesidades.			
Conocimiento de la situación del alumnado en su grupo clase y en su entorno familiar y social, así como de las actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.	EOA y tutores/as	TODAS	A lo largo del curso
Actividades relacionadas con la resolución de los problemas.	EOA EQUIPO DOCENTE	TODAS	Todo el curso.
Actividades para la convivencia (prevención de la violencia, prevención del acoso escolar).		TODAS	Todo el curso
Colaboración en la revisión/elaboración de las normas de convivencia del aula.	EOA	TODAS	A lo largo de todo el curso

5º AMBITO: Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de charlas formativas de sensibilización sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y respeto por la diversidad afectivo – sexual.	Orientadora Coord, de bienestar y protección.	TODAS	A lo largo de todo el curso.
Actuaciones para visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, ciencia y la sociedad; fomentando el lenguaje no sexista.	Orientadora Coord, de bienestar y protección.		
Selección de material educativo libre de estereotipos sexistas o discriminatorios y que fomenten la igualdad de hombres y mujeres.	Orientadora Coord, de bienestar y protección.		

6º AMBITO: Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Actividades relacionadas con aprender a aprender, a través del desarrollo de técnicas de estudio que ayuden al desarrollo integral de nuestro alumnado.	EOA TUTORES	TODAS	Todo el curso.
Entrevistas individuales con el alumnado.	EOA	TODAS	Todo el curso.
Desarrollo de charlas informativas sobre orientación académica y profesional (Talleres de familias).	EOA	6º E. Primaria	2º y 3º Trimestre
Atención individual a familias para información académica y profesional.	EOA	TODAS	Todo el curso

7º AMBITO: Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer el cambio de etapa del alumnado de 6º Educación Primaria a 1ºESO, a través de actuaciones de tutoría que faciliten la adaptación/información del alumnado y familias.	EOA E. Docente de 6º y Jefatura de Estudios.	6º E. Primaria	3º Trimestre.

Favorecer el cambio de etapa de Educación Infantil a Educación Primaria a través de actuaciones que faciliten la adaptación/información del alumnado y sus familias.	EOA, tutores/as Educación Infantil, Jefatura de Estudios.	3º Curso de 2º etapa de EI	3º Trimestre
Información a los alumnos de 6º de Educación Primaria sobre su paso a Educación Secundaria Obligatoria.	EOA, E. Docente de 6º y Jefatura de Estudios.	6º E. PRIMARIA	2º, Y 3º Trimestre
Coordinación con el DO de los dos IES de la localidad, para el traspaso de información.			3º Trimestre
Colaboración y asesoramiento al tutor/a de 6º Educación Primaria en la elaboración de los informes de final de etapa.	EOA		3º Trimestre
Coordinación con los Institutos de Enseñanza Secundaria y con sus Departamentos de Orientación, para favorecer una adecuada transición educativa del alumnado, así como facilitar la coordinación entre diversos profesionales de ambos centro.	EOA, E. Docente de 6º y Jefatura de Estudios.		A lo largo de todo el curso.

8º AMBITO: Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno.	Orientadora de Jefatura de Estudios	Todas	Todo el curso.

9º AMBITO: Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en la identificación de posibles proyectos de innovación.	Claustro de Profesores	Todas	A lo largo de todo el curso.
Colaboración en la detección de necesidades de formación del profesorado.	EOA E. Directivo	TODAS	A lo largo del curso.
Información sobre programas de innovación llevados a cabo en otros centros.	EOA E. Directivo	TODAS	A lo largo del curso.

10 º AMBITO: Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	ETAPA/CURSO	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento al Equipo Directivo en la elaboración y revisión de los documentos programáticos del Centro (PEC, PGA, Programaciones Didácticas, Evaluación externa e interna, etc.)	Orientadora	Todas	A lo largo de todo el curso

La programación anual de actuaciones del EOA se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos y mejorar la intervención orientadora y psicopedagógica, contando con todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Plan de Orientación de Centro y Atención a la Diversidad, se integrará dentro del Plan de Evaluación interna del centro y se recogerá en la memoria anual, por la orden que regula la evaluación de los centros docentes:

- Adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas de las medidas propuestas.
- Coherencia existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en práctica.
- Funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- Relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados, desde el esfuerzo realizado y las expectativas iniciales.

➤ **Indicadores:**

- La prioridad del principio de igualdad, inclusión y de la atención a la diversidad en el Plan de Orientación de Centro.
- Seguimiento de los principios establecidos en la normativa.
- Es acorde en relación con las características del alumnado y del contexto del centro que se plasman en el Proyecto Educativo.
- La relación con las programaciones de las áreas y materias, con los contenidos transversales, con el POAP, con el Plan de Actividades Extracurriculares y Complementarias...
- El nivel de desarrollo de las actuaciones con los alumnos, interés y participación de los mismos.
- Nivel alcanzado en la consecución de objetivos satisfactorios con la aplicación de medidas para mejora de la convivencia
- La participación e implicación del profesorado en el desarrollo de la programación
- Nivel de coordinación e implicación con el equipo directivo.
- La implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en su elaboración, desarrollo y evaluación.
- El nivel de desarrollo de las actuaciones con las familias y la participación de las mismas.
- La utilización y coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollan actuaciones con el alumnado del centro.
- Participación en los proyectos de innovación y cursos de formación.

➤ **Instrumentos:**

- Cuestionarios.
- Guiones para el debate y para el análisis en distintas reuniones.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Hoja de registro.
- Observación sistemática y/o asistemática.
- Entrevistas formales e informales.

Programación del especialista de Pedagogía Terapéutica.

Siguiendo el **Decreto 92/2022 de 16 de agosto en su artículo 19**, punto 2, se recogen las funciones específicas del maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica y que son: contribuir con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

Así, la necesidad de diseñar una programación por parte de esta especialista de Pedagogía Terapéutica que sirva como instrumento de planificación y que permitan guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje para dar respuesta educativa a, en nuestro caso, alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Necesidades Educativas Especiales, está ampliamente justificada pues nos ayudará a eliminar el azar, evitará pérdidas de tiempo y permitirá dar una respuesta educativa adaptada a cada uno de los alumnos y alumnas que atendemos .

En general, las actuaciones por parte de la especialista de PT están dirigidas a ofrecer al alumnado que atiende herramientas, recursos y estrategias que favorezcan la superación o minimización de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión que afronta nuestro alumnado y que dificultan el adecuado desarrollo de su proceso educativo, a la vez que se favorece el máximo desarrollo posible de sus propias potencialidades y las del su contexto escolar y familiar.

La intervención por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica se basará en los siguientes principios y estrategias metodológicas:

- **Partir de los intereses y motivaciones del alumno/a:** Basándonos en los gustos e intereses personales de nuestro alumnado, intercalando actividades que le resulten agradables con aquellas en las que muestra más dificultades y, presentando los contenidos atendiendo a sus intereses.
- **Generalización de los aprendizajes:** Se intenta en todo momento que el aprendizaje sea lo más funcional posible y se generaliza otros contextos, como en el hogar.
- **Aprendizajes de forma gradual,** trabajar los contenidos aumentando el nivel de dificultad progresivamente y de forma repetitiva y acumulativa, para garantizar su asimilación, memorización y comprensión.

- **Aprendizaje significativo:** Se parte siempre desde los conocimientos previos de nuestro alumnado para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- **Aprendizaje sin error:** Ofreciendo a nuestro alumnado todas las ayudas que sean necesarias para que ejecute las actividades de forma correcta desde el principio. Estos apoyos se retiran de manera gradual y progresiva
- Uso de **sistemas de refuerzo** para resaltar los logros de nuestro alumnado y favorecer su motivación.
- Utilización de **TIC/TAC** como un facilitador del aprendizaje.
- Uso de **apoyos visuales** para favorecer la comprensión de la información y poder realizar las actividades de forma más autónoma.
- **Ajuste de las distintas actividades** a las características de cada alumno/a (tipos de apoyos que requiere, tipo de actividad que prefiere, capacidad y tiempo de concentración en la actividad...).

Con carácter general se atenderá al alumnado dentro del aula de referencia, a través de distintos agrupamientos como:

- Apoyo individualizado dentro del aula.
- Parejas.
- Pequeño grupo.
- Gran grupo (talleres, tertulias, grupos interactivos...).

En cuanto al referente para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se atiende por parte de la especialista de PT, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 85/2018 se concreta que:

- El alumnado que requiera de medidas individualizadas de inclusión educativa, aunque tenga Plan de trabajo, sus referentes serán los establecidos con carácter general para todo el alumnado de su grupo.
- En el caso de alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa, concretamente que requiera de una adaptación curricular significativa, se tendrá como referentes para la evaluación y calificación aquellos aspectos (criterios de evaluación) contemplados en su adaptación curricular y recogidos en su Plan de Trabajo.

Programación del especialista de Audición y Lenguaje.

El lenguaje y la comunicación son muy importantes en el ámbito escolar ya que es utilizado como instrumento socializador y como vía de transmisión de aprendizajes. El lenguaje es la base sobre la que se asientan el resto de conocimientos incluidas las áreas instrumentales. Por ello cuando un alumno/a presenta dificultades en cualquiera de las dimensiones del lenguaje oral repercute, en mayor o menor medida, en la adquisición de otras capacidades.

El objetivo principal que se persigue en el Aula de Audición y Lenguaje es establecer, facilitar y potenciar la comunicación, así como responder a las necesidades específicas de cada alumno y alumna, por lo que concebimos que la atención ofrecida se debe entender como un conjunto de recursos educativos puestos a disposición del alumnado, que en algunos casos será de forma temporal, y en otros, de una forma más continua y permanente, siendo un

recurso especializado que, apoya la labor educativa del centro y colabora con el conjunto de profesores, padres, Equipo de Orientación Educativa (EOA).

Los objetivos generales que se pretenden conseguir son:

1. Potenciar la comunicación y posibilitar que los alumnos/as usen sus habilidades comunicativas para una gran variedad de funciones, en más contextos, y para todas las actividades de la vida cotidiana, mediante lenguaje oral y/o sistema alternativo-aumentativo de comunicación.
2. Enseñar el valor del lenguaje (oral o alternativo) como instrumento para conseguir regular su entorno.
3. Favorecer la comprensión de las interacciones comunicativas de sus interlocutores.
4. Favorecer la adquisición de las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales extralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación.
5. Iniciarles en la utilización de formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios del aprendizaje significativo donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno/a para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos.

El aprendizaje debe ser funcional, esto es, lo aprendido por el niño puede ser aplicable en la vida cotidiana.

Además, la metodología empleada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Dividir las tareas en pasos más sencillos, evitando fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima de los alumnos.
- Reforzar el éxito y las sucesivas aproximaciones de los alumnos.
- Fomentar las situaciones en las que los alumnos puedan desarrollar los aprendizajes tanto individual como grupalmente.
- Promover la interacción social como motor del aprendizaje.
- Aprovechar las diversas situaciones cotidianas para fomentar la expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y escrito.

La distribución de las actividades, así como la temporalización se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumna/o.

Se diseñará un horario flexible estando sujeto a cuantas modificaciones se estimen necesarias a lo largo del curso, en función de la evaluación y la evolución del alumnado, lo que implica que algunos de ellos dejen de asistir al aula de Audición y Lenguaje al haber superado los objetivos planteados en cada caso, así como que otros alumnos se incorporen a lo largo del curso tal y como indique el EOA y las necesidades del centro.

Programación del especialista del programa para la mejora de la orientación, avance y enriquecimiento educativo. (PROA+).

Esta línea de actuación va destinada a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en la Educación Primaria, a través del refuerzo en distintos ámbitos: materias

instrumentales y, en caso necesario, otras materias, técnicas de estudio, formas de organización del trabajo, etc.

El alumno seleccionado para ser atendido dentro del Programa PROA + es aquel que presenten algún tipo de dificultad y problema en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- Dificultades reconocidas en las materias instrumentales.
- Bajas expectativas académicas.
- Escasa participación en las actividades ordinarias.
- Ausencia de hábitos de trabajo

Los objetivos generales del especialista PROA+ son:

- Mejorar los resultados académicos de los alumnos.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos a los que se dirige.
- Mejorar el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

En todas las coordinaciones establecidas se elaborará un Acta que refleje los temas tratados y acuerdos alcanzados.

PROGRAMACION ATE (HORARIO ADJUNTO ANEXO I)

PROGRAMACION FISIO (HORARIO ADJUNTO ANEXO II)

6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Actividades que se planean realizar:				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN	RESPONSABLES
Carrera Solidaria: Save The Children	Diciembre	Todos	Tutores	Profesorado de Educación Física
Actividades conmemorativas Navidad/Christmas	Primer trimestre, dentro del horario lectivo ordinario.	Todos	AMPA	Profesores
Jornadas culturales El E.D. propone hacerlas con los recursos del Centro	2º/3º trimestre	Todos	Claustro	Profesores
Actividades fin de curso Se procederá igual que en el primer trimestre (a nivel de aula)	3er. trimestre	Todos	Claustro	Profesores

Actividades programadas dentro del Plan de Igualdad y Convivencia	Todo el curso	Todos		
Actividades conjuntas con el AMPA, con la Comisión de Actividades Extracurriculares	Todo el curso	Todos	AMPA Entidades varias	AMPA Coordinador Actividades Extracurriculares Equipo Directivo
Graduación de 5 años	3er. Trimestre	5 años	Familias	Tutoras
Despedida de 6º	3er. Trimestre	6º	Familias	Tutora Equipo docente

7. GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO

7.1.- Presupuesto del Centro.

A fecha 01/09/2023, la Cuenta de Gestión arroja un saldo total de 10202 €. El libro de banco asciende a 16008,19 €; el libro de caja 1,71 y pendiente de pago -5808 €.

A fecha de 01/09/2023 solo hemos recibido tres ingresos con cargo al 422-A, correspondientes a dos 20% de Gastos de funcionamiento. Quedan pendientes de recibir dos pagos correspondientes al cuarto y quinto 20% de la asignación total para el ejercicio 2023.

El concepto 423-C (Comedores Escolares), con fecha 01/09/2023, dispone de un saldo de 1979,60€.

Seguiremos adoptando las siguientes medidas para la reducción de gastos:

- Se evitarán todas las adquisiciones de material que no son estrictamente necesarias para el funcionamiento diario del Centro, tales como material de oficina, material de reprografía, productos de higiene y otros suministros.
- Las comunicaciones, tanto internas como externas, se realizarán a través del correo electrónico y de la plataforma EducamosCLM para reducir el gasto de teléfono.

7.2.- Informe sobre Reformas, acondicionamiento y mejora.

El Claustro y el Consejo Escolar del Centro, en sesión celebrada el 29-06-2023, a propuesta del Equipo Directivo, acordó solicitar al Excmo. Ayuntamiento de la localidad los arreglos y obras de reparación, acondicionamiento y mejora referentes a electricidad, carpintería metálica y de madera, fontanería, albañilería, pintura y jardinería en las instalaciones interiores y exteriores del centro escolar.

En cuanto a los arreglos, a fecha 11-10-2023 han quedado realizados los más urgentes para el comienzo del curso, como la reparación de la cubierta por las intensas lluvias de primavera, quedando pendientes algunos solicitados con anterioridad, así como los que han surgido al inicio de curso.

8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DURANTE EL PERIODO DE MANDATO DE LA DIRECCIÓN.

El Equipo Directivo junto con la Orientadora del Centro, plantea la siguiente propuesta de trabajo a lo largo de cuatro cursos escolares, correspondientes al mandato de Dirección, y que se inicia durante el actual curso 2023-2024. Regulado por la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

La evaluación interna del centro tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Los ámbitos de actuación, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes:

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.
- La organización y el funcionamiento del centro. Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.
- Los resultados escolares. Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico. AÑO XLII Núm. 122 28 de junio de 2023 23313
- La relación con el entorno. Se incluirá la relación con otras instituciones y entidades.
- Los procesos de evaluación, formación y mejora.

ÁMBITO	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	PERÍODOS			
Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.	Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo. Subdimensión 1.2. Programación General Anual. Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia. Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos. Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.	X	X	X	X
	Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Subdimensión 2.1. Equipo directivo. Subdimensión 2.2. Consejo escolar. Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.	X			X
	Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y	X			X

		apoyo/Departamento de orientación. Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica. Subdimensión 3.4. Tutoría Subdimensión 3.5. Equipos docentes.				
	Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado. Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado. Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	X	X	X	X
	Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo	Subdimensión 5.1. Convivencia. Subdimensión 5.2. Absentismo Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X	X	X	X
	Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
	Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.	Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro	Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo. Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado. Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales. Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias. Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.	X			X
	Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro. Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios. Subdimensión 2.4. Recursos externos.	X			X
Ámbito III. Resultados escolares.	Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.	Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
	Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.	Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa. Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X			X
	Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria- Secundaria. Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.	X	X	X	X
	Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	X	X	X	X
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	Subdimensión 1.1. La Memoria Anual. Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro. Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.	X	X	X	X
	Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	X			X

Aunque hay aspectos que se valoran continuamente a lo largo del curso, debemos organizar la evaluación de forma que observemos los procesos iniciados a largo plazo para comprobar así los resultados obtenidos, por ejemplo, en ciclos de dos años para algunas subdimensiones.

A medida que la normativa lo contempla, se irán incorporando nuevos elementos al Plan, y se temporalizarán según se indique; por eso, algunas subdimensiones se evalúan en todos los cursos. De igual manera, los resultados de la evaluación de cada aspecto, se reflejarán en la Memoria Final, junto con las Propuestas de Mejora que se consideren oportunas llevar a cabo.

9. ANEXOS

9.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES A GESTIONAR, ORGANIZAR Y REALIZAR POR EL CENTRO TANTO EN HORARIO LECTIVO COMO NO LECTIVO.

a) EDUCACIÓN INFANTIL:

Actividades a realizar:				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN	RESPONSABLES
Programa Desayunos-Recreo sanos y equilibrados.	1er.,2º y 3er.trim.	3,4,5 años	Padres	Coordinador/ Tutores
Salidas a un parque cercano, para observar las estaciones.	1º trim	3, 4, 5 años	Tutores	Tutores
Visita a la Cooperativa.	1º trim	5 años	Cooperativa Ntra. Sra. de la Antigua	Tutores
Carrera Solidaria.	1er. trim	3,4,5 años	Save The Children	Tutores
Campaña Solidaria Alimentos Cáritas.	1er. trim	3,4,5 años	Cáritas Parroquial	Tutores
Festival de Navidad	1er. trim	3,4,5 años	Tutores	Tutores
Desfile de Carnaval	2º trim	3,4,5 años	Tutores	Tutores
Talleres Centro de la Mujer.	2º trim	3,4,5 años	Centro de la Mujer	Tutores
Visita a una fábrica de alimentación.	2º trim.	3,4 y 5 años	Tutores / colegio	Tutores
Actividades de las Jornadas Culturales.	2º o 3er trim.	3, 4, 5 años	Tutores y familias Ampa	Tutores
Salida cultural a una granja escuela.	3º trim	3, 4, 5 años	Tutores	Tutores
Vincular las celebraciones de Halloween y a la dimensión de la actividad física y la alimentación.	1er. Trim	3,4 y 5 años	Prof de Inglés y Tutores	Prof de Inglés y Coordinador
Escuela de Padres.	2º y 3º trim	Padres 3,4 y 5 años	Orientadora del Centro	Orientadora del Centro
Charla y circuito de educación vial	3º trim	3,4 y 5 años	Policía	Policía y tutores
Fiesta fin de curso	3º trim	3,4 y 5 años	Tutores	Tutores

Salidas dentro de la localidad.	Según programación	3, 4, 5 años	Tutores	Tutores
Salidas fuera de la localidad	Según programación	3, 4, 5 años	Tutores	Tutores

b) EDUCACIÓN PRIMARIA: Primer ciclo. Niveles 1º y 2º

Actividades a realizar:				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN	RESPONSABLES
Carrera Solidaria	1er. trim	1º y 2º	The Save Children	Tutores
Talleres Centro de la Mujer: Igualdad y violencia de género.	2º trim	1º y 2º	Centro de la Mujer	Tutores
Actividades de las Jornadas Culturales	2º o 3er trim.	1º y 2º	Tutores y familias Ampa	Tutores
Trabajar las celebraciones de Halloween y Tranksgiving Day	1er. trim	1º y 2º	Prof de Inglés y Tutores	Equipo de plurilingüismo
Salidas dentro de la localidad	Según programación	1º y 2º		Tutores
Salida fuera de la localidad	3er. Trim	1º y 2º		Tutores, especialistas
Escuela de Padres: incluir en los temas a tratar aspectos propuestos por el Claustro de Profesores	2º trim	Padres 1º y 2º	Orientadora del Centro	Orientadora del Centro
Talleres de RSU dentro de la Agenda 2030	Por determinar	1º y 2º	RSU	Tutores

c) EDUCACIÓN PRIMARIA: Segundo ciclo. Niveles 3º y 4º

Actividades a realizar:				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN	RESPONSABLES
Carrera Solidaria	1er. trim	3º y 4º	Save The Children	Tutores y especialistas de

				Educación Física
Talleres Centro de la Mujer	2º trim	3º y 4º	Centro de la Mujer	Tutores
Actividades de las Jornadas Culturales	2º o 3er. trim.	3º y 4º	Tutores y familias	Tutores
Celebraciones de Halloween, Christmas y Thanksgiving Day dentro del aula	1er. trim	3º y 4º	Prof de Inglés y Tutores	Prof de Inglés y Coordinador
Escuela de Padres	2º trim	Padres 3º y 4º	Orientadora del Centro y Prof EF	Orientadora del Centro y Coord
Salidas dentro de la localidad	Todo el curso	3º y 4º	Distintas entidades	Tutores
Salidas fuera de la localidad	3º Trimestre	3º y 4º	Tutores especialistas	Tutores

d) EDUCACIÓN PRIMARIA: Tercer ciclo. Niveles 5º y 6º

Actividades que se planean realizar:				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN	RESPONSABLES
Carrera Solidaria.	1er. trim	5º y 6º	Save The Children	Tutores
Talleres fin de primer trimestre: manualidades, canciones, vídeos...	1º trim.	5º y 6º		Equipo docente de 5º y 6º
Talleres Centro de la Mujer	2º trim	5º y 6º	Centro de la Mujer	Tutores
Actividades de las jornadas culturales	A lo largo del curso	5º y 6º	Tutores y familias Ampa	Tutores
Escuela de Padres	2º trim	Padres	Orientadora del Centro y Prof EF	Orientadora del Centro y Coord
Salidas dentro de la localidad y/o término municipal	2º y 3er. trim.	5º y 6º	Oficina de turismo	tutores
Salidas fuera de la localidad y/o término municipal	2º y 3er. trim.	5º y 6º	Oficina de turismo	tutores

9.2. PLANES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor.

Desarrollado en el apartado 2.5

9.3. PLANES INSTITUCIONALES:

PROGRAMA DE PLURILINGÜISMO: INGLÉS Y FRANCÉS

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Una característica esencial de nuestro centro es la apuesta por el bilingüismo. Es una larga trayectoria que comenzó hace años, primero en las Secciones Europeas y más adelante con la impartición de un currículum integrado bilingüe en inglés, que ha promovido grandes avances en el éxito escolar de nuestro alumnado.

Uno de los principios que marca nuestro Proyecto Educativo es: “Bilingüismo y multiculturalidad como factores de desarrollo integral.”. Asimismo, recogemos como uno de nuestros valores el fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales. Es difícil, por tanto, a día de hoy, entender nuestro colegio y toda su comunidad educativa sin el proyecto bilingüe.

Este curso 2023/2024 desarrollamos en nuestro centro el Programa de Plurilingüismo que tiene como finalidad continuar facilitando a los alumnos el aprendizaje de una segunda lengua, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa, con el fin último de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y prepararlos para el uso correcto y fluido de la lengua inglesa en situaciones cotidianas de la vida.

Se pretende, igualmente, seguir atendiendo la demanda que el alumnado plantea, ya que los IES de nuestra localidad, “Francisco de Quevedo” y “Ramón Giraldo” cuentan también con un programa de Plurilingüismo, con lo que queda garantizada la continuidad del proyecto.

OBJETIVOS GENERALES

Este proyecto bilingüe pretende:

- Establecer un marco común de referencia de la organización de la respuesta educativa bilingüe en nuestro colegio.
- Desarrollar un currículum integrado bilingüe basado en contenidos, comprensivo e inclusivo, para la totalidad del alumnado de nuestro centro, que fomente la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas (español-inglés).
- Conseguir impartir el currículum integrado en inglés, en un mínimo de ocho sesiones lectivas semanales en Educación Primaria y seis en Educación Infantil.
- Mejorar el tratamiento de la diversidad del alumnado, tanto en la respuesta diversificada que damos a la heterogeneidad del alumnado como la que realizamos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Constituir cauces concretos de coordinación y colaboración con los Centros de Educación Secundaria de la localidad que desarrollan proyectos bilingües.

JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA

Para la organización de nuestro Programa Lingüístico seguimos las directrices de la siguiente normativa:

- **Decreto 47/2017 de 25 de julio**, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias, el proceso de enseñanza- aprendizaje de las áreas no lingüísticas en lengua inglesa.
- **Orden 167/2020, 13 de octubre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 133/2021**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 02/03/2018**, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2018-2021.

ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS

Idioma de impartición de las DNL

Nuestro proyecto establece el desarrollo de un currículo integrado bilingüe (hispano-británico) por lo que el idioma de impartición de las DNL es el inglés. En Educación Infantil, el currículo integrado bilingüe abarcará el área de Conocimiento del Medio Social y Natural, y en Educación Primaria se priorizarán como áreas DNL, Natural Science y Art.

PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

Situación administrativa del profesorado

En este curso escolar contamos con tres maestros especialistas en lengua inglesa y definitivos en el Centro, con acreditación de B2 Y C1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Una tutora de Educación Primaria con habilitación de B2, dos tutoras de E. Infantil también con perfil de B2 y una maestra de inglés a tiempo parcial.

Coordinador/a lingüístico/a

La normativa que regula los proyectos bilingües en Castilla-La Mancha establece que: “El coordinador lingüístico será preferentemente un docente con destino definitivo, especialista en la L2 del proyecto, que imparta el área, materia o módulo de la lengua extranjera en algún grupo,

clase o nivel del proyecto.” En nuestro centro el asesor lingüístico es Vicente Calderón Mateo, definitivo desde el curso 2020-2021.

Serán funciones de la persona que ejerza la coordinación lingüística del proyecto:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración e integración del proyecto bilingüe dentro del proyecto educativo del centro, así como, en su caso, en la posible modificación del mismo.
- b) Coordinar el equipo docente que interviene en el desarrollo del proyecto bilingüe en los aspectos lingüísticos, metodológicos y de evaluación, a través de los principios propios de la metodología AICLE, buscando uniformidad en la implementación de los mismos.
- c) Coordinar las reuniones del equipo docente implicado, levantando acta de los acuerdos de las mismas.
- d) Ayudar, asesorar, recopilar, elaborar y clasificar los recursos y material didáctico relacionados con el proyecto.
- e) Participar en las reuniones con otros centros de su área de influencia, ejerciendo las funciones de coordinación de las mismas cuando así le corresponda.
- f) Gestionar conjuntamente actividades programadas en la L2 del proyecto.
- g) Colaborar con el equipo directivo en la realización de la memoria final del proyecto al finalizar cada curso escolar.

PROPUESTA METODOLÓGICA AICLE

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

La naturaleza del área, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesorado se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

El enfoque metodológico que adoptamos en nuestro centro está basado en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). “Lo que AICLE puede ofrecer a los/las alumnos/as de cualquier edad es un contexto natural para el desarrollo de los idiomas, que se construye sobre la base de aprendizajes previos. Como consecuencia de un uso más espontáneo y natural, los/as alumnos/as están más motivados y predispuestos hacia el aprendizaje de otras lenguas.” (Navés y Muñoz).

La metodología AICLE/CLIL tiene un enfoque dual, por el cual el inglés se usa para el aprendizaje y la enseñanza tanto de lengua como de contenido. Se trata de una metodología interactiva y comunicativa, en la que el alumnado se siente partícipe del proceso enseñanza-aprendizaje, y desarrolla las destrezas comunicativas para aprender e interactuar. Partiendo de este enfoque de uso activo de la lengua en un contexto comunicativo, la práctica docente no se entendería si el profesorado no utilizara la lengua inglesa desde el primer momento, es decir las clases deben impartirse en inglés. Será a través del uso de la misma cuando el alumnado sienta la necesidad de

utilizar la lengua en el aula. A partir de ahí la persona docente diseñará tareas y proyectos comunicativos teniendo en cuenta los elementos del currículo, las necesidades del alumnado y las características de nuestro Currículo Integrado.

El/la docente asumirá el rol de orientador/a, promotor/a y facilitador/a del desarrollo competencial en el alumno, diseñando actividades que estos deben resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. En nuestro caso, el papel docente va más allá. La coordinación entre todos los miembros del profesorado es esencial. Con frecuencia, dos maestros/as trabajan conjuntamente en el aula en las áreas de Science y Art, lo que permite una atención más personalizada de nuestros/as alumnos/as mediante la planificación de distintas actividades y con la posibilidad de organizar agrupamientos más variados y apropiados a cada una de ellas. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros/as y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Algunos principios básicos de la metodología AICLE / CLIL son los siguientes:

- La lengua se usa para aprender contenido del área, pero también hay que aprender la lengua con objeto de comprender y comunicar. Es decir, el uso de la lengua es significativo porque no es el objetivo único del aprendizaje, sino que hay un doble objetivo. Esto implica que el profesorado DNL necesita tener en cuenta tanto los objetivos de materia como la lengua que se precisa.
- La materia que se estudia es la que determina el tipo de lenguaje que se necesita aprender. Por tanto, tanto el vocabulario específico como las estructuras o los tipos de discurso (describir, relatar, etc.), y, también en parte, las destrezas lingüísticas que se pueden practicar (leer, escribir, escuchar, hablar y conversar) vendrán determinados sobre todo por la materia que se esté enseñando.
- La fluidez es más importante que la precisión gramatical y lingüística en general. Esto es fundamental para que el aprendizaje tanto del contenido como de la lengua se desarrolle con confianza. No obstante, será preciso aprovechar las oportunidades que surjan para prestar atención a la forma lingüística puesto que si se comenten muchos errores esto puede afectar a la comprensión y producción del contenido de materia.

Por tanto, la metodología AICLE/CLIL se basa en cuatro conceptos conocidos como las 4Cs del currículo (Coyle 1999), principio según el cual para una lección de CLIL bien diseñada debe incluir los siguientes elementos:

- **Contenido:** inmersión en el conocimiento y la comprensión de los contenidos específicos de un área.
- **Comunicación:** uso de la lengua extranjera como vehículo de comunicación.
- **Cognición:** desarrollo de destrezas cognitivas que relacionen la formación de conocimientos y la lengua.
- **Cultura:** introducción a un contexto cultural que permita ampliar la perspectiva hacia el conocimiento del otro y uno mismo.

Con el fin de lograr el éxito de la metodología, es imprescindible la colaboración entre las personas que imparten L2 y las que imparten DNL, tanto a la hora de diseñar los materiales como al planificar el trabajo en el aula. En las clases DNL deben combinarse las cuatro destrezas:

- **Listening** como una de las fuentes principales de input. Debe darse prioridad a actividades de práctica en parejas o en grupo, con apoyo visual y de manera guiada.
- **Reading**, utilizando materiales significativos.
- **Speaking**, centrándose en la fluidez. Se deben facilitar modelos de estructuras funcionales y discursivas. Se trabajarán las exposiciones orales y se proporcionarán situaciones para utilizar el lenguaje de manera contextualizada.
- **Writing**, utilizando una serie de actividades de vocabulario a través de las cuales se revisa la gramática.

La programación de una sesión de DNL implica tener en cuenta no solo lo que se va a enseñar, sino los objetivos y como éstos van a ser impartidos. Esto incluye materiales, recursos y actividades. Por lo tanto, a la hora de programar las sesiones se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Secuenciación.** Las actividades estarán basadas en una secuencia lógica de los contenidos para que los alumnos construyan el aprendizaje a partir de sus conocimientos previos.
- **Scaffolding.** Se trata de ofrecer un soporte al alumnado con el fin de acercarlos a las nuevas destrezas, conceptos o niveles de entendimiento. Esto requiere apoyo (visual, auditivo, nuevas tecnologías, etc.) que les facilite el uso de la lengua extranjera, a la par que les ayude a desarrollar su conocimiento del contenido.
- **Ritmo.** Las actividades serán variadas y de la duración indicada para que los/as alumnos/as no pierdan la motivación.
- **Dificultad.** Las actividades deben ser del nivel adecuado al nivel del alumnado.
- **Aprendizaje supervisado.** Se debe tener en cuenta el equilibrio entre lo que habla el profesorado y lo que habla el alumnado. Las clases deben ser interactivas y que fomenten el uso de la lengua extranjera. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumnado; activo y autónomo, consciente de ser responsable de su aprendizaje.

Desde el área de inglés, participaremos en todas las actividades extraescolares y complementarias que se promuevan en el Centro solamente con los grupos estables de convivencia establecidos (Carnaval, Navidad, Semana Cultural, Carrera Solidaria, Día de la Paz, etc.), y propondremos otras actividades relacionadas con la lengua inglesa y con los países de habla inglesa (Halloween, Bonfire nights, Thanksgiving, Christmas, Aprilfool's Day, Harvest Day, etc.).

También promoveremos actividades de formación lingüística y tiempo libre para los alumnos (campus de verano, cursos y campamentos de inmersión lingüística, etc.) y para los profesores.

PARTICIPACIÓN PROGRAMAS EUROPEOS

En este curso escolar 2023-2024, el Centro no participa, en un principio, en el Programa Europeo eTwinning, aunque está abierto a hacerlo en cualquier momento. ETwinning es una plataforma para que los centros escolares de distintos países de Europa puedan comunicarse, colaborar, compartir experiencias y desarrollar proyectos conjuntos.

EVALUACIÓN

Medidas, procedimientos e instrumentos de evaluación específicas en las DNL

Según la Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, la evaluación del progreso educativo del alumnado en las áreas, materias o módulos profesionales que formen parte de los proyectos bilingües o plurilingües se ajustará a la normativa vigente de cada etapa educativa correspondiente y deberá ser continua, orientadora, formativa y tener en consideración la adquisición de las competencias clave.

De acuerdo con el MCERL, el nivel de competencia lingüística adquirida por el alumnado al finalizar la etapa de Educación Primaria será un nivel comprendido entre A1 y A2. El modelo para la evaluación de las áreas no lingüísticas impartidas en la L2 del proyecto bilingüe serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables previstos en la normativa vigente de cada una en las etapas correspondientes. Para el desarrollo evaluativo de las áreas no lingüísticas, se utilizarán instrumentos y procedimientos específicos recomendados por la metodología AICLE/CLIL para la evaluación en las modalidades bilingües, tal y como se recoge en el apartado de metodología del presente proyecto. Tanto los materiales utilizados en el aula como los instrumentos de evaluación se elaborarán, con carácter general, en la lengua propia del proyecto.

La dualidad de contenido-lenguaje que se presenta en las materias DNL, la evaluación de dichas áreas supone un reto. El profesorado debe tener en cuenta algunos aspectos específicos de la metodología AICLE/CLIL utilizada para impartir la materia. En primer lugar, el profesorado tendrá en cuenta aquello que se está evaluando. En el caso de la lengua extranjera, la evaluación se debe enfocar en el lenguaje, mientras que en las asignaturas DNL, la atención se debe prestar al contenido. Por lo tanto, el lenguaje será parte de la evaluación, pero no será la parte más importante. En segundo lugar, la evaluación de las DNL debe permitir al alumnado demostrar el conocimiento en relación a la materia. Esto lo demostrarán junto a sus habilidades lingüísticas. Esto se conseguirá a través de una serie de tareas y actividades.

El profesorado DNL será consciente del propósito de la evaluación y deberá tener en cuenta que, aparte de tests y exámenes, existen numerosas maneras de evaluar al alumnado. Algunas de estas técnicas pueden incluir:

- ✓ Evaluación continua.
- ✓ Proyectos.
- ✓ Portfolios.
- ✓ Técnicas de observación.

- ✓ Estaciones de aprendizaje.
- ✓ Trabajo cooperativo.
- ✓ Actividades utilizando las nuevas tecnologías.
- ✓ Registro anecdótico.
- ✓ Rúbricas.
- ✓ Revisión de tareas.
- ✓ Actividades de autoevaluación.
- ✓ Actividades de coevaluación.

Modificar la evaluación y proporcionar al alumnado estrategias para producir sus respuestas se denomina “Accommodation”. A menudo los/as alumnos/as han adquirido el contenido, pero no son capaces de expresarlo en la L2. Por lo tanto, podrían necesitar apoyo para ayudarles a expresar los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, en la elaboración de pruebas escritas se utilizarán las siguientes estrategias:

- ✓ Simplificar instrucciones.
- ✓ Utilizar variedad en el tipo de preguntas (gap fill, multiplechoice, yes/no questions).
- ✓ Utilizar oraciones simples.
- ✓ Utilizar esquemas, elementos visuales y mapas conceptuales.
- ✓ Utilizar actividades de unir, etiquetar, numerar y rodear.
- ✓ Crear glosarios.
- ✓ Demostrar y dar ejemplos.

La evaluación se llevará a cabo siempre en la L2.

La evaluación será continua, global y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Tendremos en cuenta que los contenidos de las áreas no lingüísticas primarán sobre los resultados lingüísticos.

La competencia lingüística en el idioma será un valor añadido que se recompensará. La falta de fluidez en la lengua extranjera no se penalizará.

La lengua inglesa es una herramienta de comunicación y trabajo en las áreas no lingüísticas que intervienen en el Proyecto. La evaluación de la competencia lingüística en dichas áreas se tendrá en cuenta para, de forma coordinada, realizar una evaluación más completa del área de inglés.

El equipo de especialistas de inglés, el Asesor lingüístico y los profesores de las áreas no lingüísticas se reunirán para coordinarse y tratar asuntos relacionados con el desarrollo del programa de Plurilingüismo y el área de inglés.

Al final de curso el equipo de Plurilingüismo del centro elaborará una memoria en la que se explicará de forma detallada el trabajo realizado en este programa.

II LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

Para este curso 2023-2024, nuestro proyecto de plurilingüismo en el área de segunda lengua extranjera: francés contará con una sesión semanal desde 1º a 6º de Educación Primaria, siguiendo el **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el calendario de aplicación de la **LOMLOE**.

El Programa cuenta con una maestra especialista en francés con destino definitivo en el Centro y dos maestras con perfil de Educación Primaria y francés.

JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA

La importancia del francés como segunda lengua extranjera está justificado porque es una asignatura que trabaja una lengua extranjera con el fin de alcanzar los objetivos generales de Educación Primaria, así como trabajar las ocho competencias claves del currículum. Concretamente las dos primeras, la competencia comunicativa lingüística y la competencia plurilingüe (LOE modificada por LOMLOE y Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio)).

OBJETIVOS

Los objetivos específicos del área de francés como segunda lengua extranjera son:

- Comprender mensajes orales simples.
- Producir mensajes orales simples.
- Comprender mensajes escritos simples.
- Producir mensajes escritos simples.
- Respetar y valorar las diferentes culturas y lenguas.

METODOLOGÍA

La metodología de francés como segunda lengua extranjera va a seguir el enfoque accional y comunicativo propuesto por el Marco Común de Referencia de las Lenguas Europeas. Por lo que las orientaciones a seguir serán:

- Atención a la diversidad.
- Metodología activa y participativa.
- Adaptarnos a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
- Aprendizaje activo: el alumno será el protagonista del proceso de aprendizaje.
- Trabajo cooperativo en el aula y tutoría entre iguales.
- Utilización de los recursos TIC.
- Aprendizaje en espiral.
- Ir desde lo más simple a lo más complejo y de lo más cercano a lo más lejano.

- Poner en marcha los principios DUA.
- Priorizar la comprensión frente a la expresión y lo oral frente a lo escrito.

PROGRAMA PROA+

Continuamos desarrollando el Programa PROA+ para el éxito educativo de todo el alumnado durante este curso escolar 2023-2024. El Programa PROA+ sigue las líneas de actuación establecidas en la **Resolución de 22/09/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.

También consideramos para su impulso y mejora el artículo 4 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha pretende conseguir la calidad de la educación y la inclusión educativa, fomentando la equidad, la igualdad de oportunidades y la búsqueda de la excelencia. El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 4, señala como medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Principios pedagógicos del programa PROA+

Se consideran, como núcleo fundamental sobre el que se estructura el programa PROA+, los siguientes principios pedagógicos del enfoque de escuela equitativa, inclusiva y de calidad establecidos tanto en la normativa estatal como autonómica:

1. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.
2. La educación inclusiva como principio fundamental, dónde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.
3. Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
4. Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
5. Relevancia de la educación socioemocional para los aprendizajes y bienestar futuro.
6. Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Su objetivo principal es conseguir el éxito educativo del alumnado, especialmente de aquel en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Respecto a los objetivos del desarrollo del programa en el Centro, consideramos los siguientes:

- Mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Reducir el número de alumnos que presenta dificultades de aprendizaje.

- Aplicar estrategias y actividades palanca que faciliten la consecución de objetivos.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.
- Utilizar los recursos disponibles en el centro y en el contexto escolar para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza y aprendizaje del profesorado, alumnado, las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa del centro.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro Centro incluye los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Después de desarrollar el Plan de

Igualdad durante los últimos tres cursos, durante el curso actual, a nivel de Centro, continuamos desarrollándolo con distintas propuestas.

Las actividades comunes serán trimestrales y en colaboración con el Centro de la mujer de la localidad, con el que colaboraremos durante este curso en el **Proyecto “Palabras de Mujer”** para trabajar y conocer a mujeres referentes en nuestro entorno más cercano, visibilizando el papel de la mujer en nuestra sociedad.

El resto de actividades se coordinarán a través de los distintos ciclos y de las distintas áreas del currículum, especialmente en **fechas significativas** como el 15 de octubre del Día de la Mujer el 25 de noviembre, día en contra de la Violencia de género, el 11 de febrero, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, o el 8 de marzo, día internacional de la mujer etc...

Por otro lado, recogemos en las actividades extracurriculares diferentes talleres con la Asociación Punto Omega, y el programa “Tú Cuentas” ofrecido por la Consejería de Educación.

La **legislación vigente** que se ha tenido en cuenta para actualizar y modificar nuestro Plan de Igualdad de Centro es la siguiente:

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Actuaciones dentro del Plan de Igualdad y Convivencia:

<p>Actuaciones preventivas de sensibilización y formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de actividades de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad, ofrecidos en el Centro Regional de Formación del Profesorado. - Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa. - Realización de campañas informativas y de sensibilización. - Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
--	---

<p>Actuaciones para un buen clima de convivencia en el Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. - Actuaciones para el profesorado que llega por primera vez al centro. - Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato. - Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. - Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).
<p>Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, empatía...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Proyecto de Centro dedicado a las emociones. - Tutorías individualizadas. - Implementar programas de tutoría entre iguales / mediación.
<p>Actuaciones curriculares y metodológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la Carta de Convivencia y de las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. - Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro. - Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN

Este curso continuamos con el **Plan Digital de Centro**, documento que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza-aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, posee un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

El Plan de Digitalización de Centro, persigue una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

- Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

Este Plan de Digitalización se rige por la **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, que regula su elaboración.

Tanto para desarrollar el programa como para establecer las líneas de actuación y formación, se establece la figura de coordinación y transformación digital. Este curso escolar será la Orientadora del Centro: Ester M^a Arce Peláez. Sus funciones como coordinadora son las siguientes:

- Realizar el diagnóstico de la competencia digital de centro.
- Planificar las actuaciones que contribuirán a desarrollar cada uno de los ámbitos del plan digital de centro de acuerdo al diagnóstico y al contexto del centro.
- Promover la realización de las actuaciones previstas dentro del plan.
- Realizar un seguimiento de la implementación del plan, informando al Claustro.
- Elaborar el informe final que será incluido en la memoria anual.

PLAN DE LECTURA

El PLC se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

La **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, establece su estructura, seguimiento y evaluación.

En nuestro Centro, establecemos la biblioteca de aula como forma de acercar aún más la biblioteca escolar, esencial para la adquisición de la lectura, la escritura, las capacidades informativas y para el desarrollo de la educación, del aprendizaje y de la cultura libres de prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios.

El Plan de Lectura en nuestro Centro se trabajará en todas las áreas, especialmente en los Proyectos LOMLOE, como oportunidad para desarrollar la lectura desde diferentes enfoques: refuerzo de lectoescritura, representación de obras de teatro, diálogos, debates...

A través de la plataforma LEEMOSCLM se desarrollan actividades de lectura grupal y comprensión lectora a nivel de aula. El profesorado del centro también se está formando en la utilización y desarrollo de esta herramienta con los webinars y cursos guiados que la plataforma ofrece.

PROGRAMA PREPARA-T

El Plan de Éxito Educativo está integrado por el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano y está cofinanciado a través del Fondo Social Europeo. Supone un conjunto de estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.

Según la Resolución provisional, nuestro Centro ha sido admitido con perfil de PT y AL, para participar a partir de enero con Intervenciones educativas de apoyo y refuerzo a desarrollar en el Centro educativo según las programaciones didácticas para el curso escolar 2023-2024.

Este programa promueve medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de toda la etapa de Educación Primaria que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia de Comunicación lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia de Aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica y de forma prioritaria, preparar al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria para su paso a la ESO favoreciendo que su promoción se produzca habiendo superado todas las materias con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA ADOPTADAS POR EL CENTRO.

Tras la Evaluación Inicial se comprueba que una parte del alumnado necesita refuerzo en algunos contenidos de las áreas instrumentales, por lo que consideramos necesario la implementación del Programa Prepara-T para todos los cursos de Educación Primaria.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

Esta tabla muestra el número de alumnos/as por grupo durante el curso escolar 2022-2023 y el porcentaje con evaluación positiva.

CURSO	1º		2º	3º	4º		5º	6º	
	A	B	A	A	A	B	A	A	B
Nº ALUMNOS/AS	15	14	22	22	16	17	20	19	20

Porcentaje de alumnos y alumnas con evaluación positiva

	1º A	1º B	2º	3º	4º A	4º B	5º	6º A	6º B
Lengua	100%	76,9%	91%	100%	87,5%	94,2%	95%	95%	100%

Matemáticas	100%	84,6%	91%	100%	87,5%	88,3%	100%	95%	100%
Lengua Inglesa	100%	100%	91%	100%	87,5%	94,2%	95%	89%	100%
Francés	100%	100%		100%	87,5%	94,2%	95%	95%	95%
Natural Science			100%		87,5%	94,2%		79%	85%
Ciencias Sociales			91%		87,5%	100%		84%	90%
Conocimiento del Medio	100%	100%		95,4%			95%		
Ed. Física	100%	100%	100%	100%	93,7%	100%	100%	95%	100%
Ed. Artística	100%	100%	91%	100%	93,7%	100%	100%	95%	95%
Valores cívicos y sociales.							100%		
Religión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	94%	100%

III. AGRUPAMIENTOS PREVISTOS.

Se harán grupos flexibles en los grupos en las áreas instrumentales y para favorecer la adquisición de la lectoescritura en los niveles más inferiores.

IV. ORGANIZACIÓN METODOLÓGICA A IMPULSAR QUE FAVOREZCA LA PRESENCIA, PARTICIPACION Y APRENDIZAJE DE TODO EL ALUMNADO

Se llevarán a cabo diferentes metodologías. Los apoyos se darán dentro y fuera del aula: desdobles, agrupamientos flexibles, técnicas de aprendizaje cooperativo y bancos de actividades graduadas según el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado siempre y cuando puedan darse las medidas de seguridad pertinentes.

V. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

- Personales: Todo el profesorado del Centro tanto tutores como especialistas.
- Materiales: Materiales curriculares y material fungible, registros, diarios, etc.
- Tecnológicos. Aquellos que sean necesarios.

VI. HORAS SEMANALES DE PERSONAL DOCENTE DESTINADAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Orientadora del Centro y la Jefa de estudios se reunirán previamente al inicio del programa para realizar el horario y justificar las actuaciones. Serán ellas las encargadas de coordinar todo lo relacionado con el programa, programaciones, coordinación con los tutores, metodología...

Se establecerá un horario de atención directa con el alumnado propuesto con sesiones de 45 minutos cada una. Además, se atenderá a la vigilancia de recreos de dos períodos y se asistirá a las reuniones de Equipo Docente los miércoles de 14:00 a 15:00 y se atenderá a las familias según lo establecido en el Centro los lunes de 14:00 a 15:00 o cuando se considere necesario.

VII. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO IMPLICADO

El EOA se reunirá semanalmente con el/la maestra asignada al programa para seguimiento del alumnado que recibirá apoyo en la hora de coordinación del EOA.

Los miércoles se reunirá con los tutores/as del alumnado participante y quincenalmente alternando con los tutores de los diferentes grupos.

Se recogerá actas de las reuniones realizadas y de la información recogida por parte de los tutores y especialistas.

VIII. ACTUACIONES RELATIVAS A LA COORDINACIÓN E INFORMACIÓN CON FAMILIAS

Desde el Centro se pondrá en conocimiento de la Comunidad Educativa la concesión del Programa y los objetivos del mismo.

Cada tutor/tutora informará a las familias del alumnado susceptible del programa acerca de en qué consiste y cómo se llevará a cabo y facilita la autorización familiar para ello.

IX. INDICADORES Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIFICANDO INDICADORES DE EJECUCIÓN E INDICADORES DE RESULTADOS.

Se llevará a cabo un registro diario de las actividades realizadas, la metodología utilizada, así como resultados e incidencias ocurridas que entregará a la tutora. Se evaluará la eficacia de esta medida al terminar cada trimestre con la información y propuestas de mejora de todos los implicados.

9.4.-PROGRAMACIÓN FISIOTERAPIA EN LA ZONA.

NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS:

En el centro se atiende 3 alumnos en intervención directa y se sigue una atención indirecta con un cuarto alumno.

HORARIO:

Lunes de 10:30-12:00.

Miércoles de 9:00-12:00.

Viernes de 10:30-12:00.

FUNCIONES DEL FISIOTERAPEUTA:

-Atención directa:

- El conjunto de estrategias fisioterápicas y pedagógicas que el fisioterapeuta dirige directamente al alumnado con alteración motora con la finalidad de conseguir los objetivos pautados en el programa de fisioterapia.
- Realización de programa de ejercicio ajustado a las necesidades de los alumnos y a su edad cualitativa.

-Atención indirecta:

Asesoramiento y coordinación con los profesionales de la escuela. Los puntos tenidos en cuenta para dicha actuación han sido los siguientes:

1. Detectar y corregir actitudes posturales inadecuadas y/o viciosas
2. Seguir promoviendo la autonomía en los desplazamientos y las ABVD.
3. Fomentar los cuidados de higiene postural para evitar alteraciones musculo-esqueléticas.
4. Compartir con tutores y especialistas educativos cualquier duda, sugerencia, incidencia y/o problema relacionado con la dimensión física del alumno.

OBJETIVOS:

- **Objetivos generales:**

- La orientación al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a la utilización de patrones motores y posturales, de relajación y autocontrol.

La identificación y valoración de las necesidades educativas en el aspecto motor y la propuesta de medidas de adaptación curricular.

- **Objetivos específicos:**

- La atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a deficiencias motoras permanentes significativas. Valoración inicial del alumnado, organización del horario y del espacio, recogida de datos.
- La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en los correspondientes Planes de Trabajo Individualizados.

PLAN DE TRABAJO:

El documento del plan de trabajo recoge la información de los alumnos y el abordaje que se seguirá durante el curso con ellos. Está desarrollado dentro del Plan de actuación del equipo de Orientación (ANEXOS).

9.5.- PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL I.E.S.

Siguiendo las Instrucciones recibidas, durante este curso habrá un Programa de coordinación por parte de nuestro Centro tanto con los dos Centros de Secundaria de la localidad, como con los Centros de Primaria de la comarca. Dentro de este Plan la Orientadora del Centro junto con los tutores de 6º de Primaria, realizarán las funciones siguientes:

- Paso de información a los Centros correspondientes.
- Visitas si fuera necesario a los mismos.
- Reuniones informativas con los padres/madres.
- Cualquier otra actividad que sea necesaria y facilite la transición del alumnado a la Etapa de Secundaria.

Para ello, también la Orientadora seguirá las pautas organizadas en el Taller de Orientación de Zona y las indicaciones de la Inspección Educativa.

Este curso escolar, el Centro coordinador es el IES Francisco de Quevedo, realizando la primera reunión presencial de coordinación el pasado 6 de octubre de 2023, en el que se elaboró el siguiente calendario:

REUNIONES	
PRIMERA	<ul style="list-style-type: none"> • Semana del 6-10 de noviembre de 2023 <ul style="list-style-type: none"> ○ Lengua Castellana y Literatura: martes, 7/11/2023 ○ Matemáticas: miércoles, 8/11/2023 ○ Inglés: jueves, 9/11/2023 • Hora: 17.00 • Teams
SEGUNDA	<ul style="list-style-type: none"> • Semana del 20-22 febrero de 2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Lengua Castellana y Literatura: martes, 20/02/2024 ○ Matemáticas: miércoles, 21/02/2024 ○ Inglés: jueves, 22/02/2024 • Hora: 17.00 • Teams
TERCERA	<ul style="list-style-type: none"> • Semana del 21-23 de mayo de 2024 <ul style="list-style-type: none"> ○ Lengua Castellana y Literatura: martes, 21/05/2024 ○ Matemáticas: miércoles, 22/05/2024 ○ Inglés: jueves, 23/05/2024 • Hora: 17.00 ○ Teams
Final de Directores	<p>1 de julio de 2024 Hora: 10:00 CEIP Arqueólogo García Bellido</p>

ANEXO I: HORARIO ESPECIALIDAD ATE					
Sesión/Día	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º 09:00 - 09:45	Entrada aula Daria. Apoyo Asamblea Javier	Entrada aula Daria. Apoyo Asamblea Javier	Entrada aula Daria. Apoyo Asamblea Javier Apoyo Asamblea J.Davi	Entrada aula Daria. Apoyo Asamblea Javier	Entrada aula Daria. Apoyo Asamblea Javier Apoyo Asamblea J.Davi
2º 09:45 - 10:30	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Apoyo Juan David	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Apoyo Lucas Moisés	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Apoyo Javier	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Apoyo Juan David	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Apoyo Javier
3º 10:30 - 11:15	Apoyo Juan D. Cambio Pañal	Apoyo Javier Cambio Pañal	Apoyo Javier Cambio Pañal	Apoyo Lucas Moisés Cambio Pañal	Apoyo Javier Cambio Pañal
4º 11:15 - 12:00	Control Esfínter Juan D. Inicio Recreo Laura	Control Esfínter Juan D. Inicio Recreo Laura	Control Esfínter Juan D. Inicio Recreo Laura	Control Esfínter Juan D. Inicio Recreo Laura	Control Esfínter Juan D. Inicio Recreo Laura
Recreo 12:00 - 12:30	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA
5º 12:30 - 13:15	Apoyo Javier Cambio Pañal	Apoyo Lucas Moisés Cambio Pañal	Apoyo Juan David Cambio Pañal	Apoyo Javier Cambio Pañal	Apoyo Lucas Moisés Cambio Pañal
6º 13:15 - 14:00	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Salida Laura	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Salida Laura	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Salida Laura	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Salida Laura	Control Esfínter Alej. Control Esfínter Juan D. Salida Laura
14:00 - 15:00					

ANEXO II: FISIOTERAPIA				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 8:00 a 9:00 PREPARACIÓN SESIONES	De 8:00 a 9:00 ELABORACIÓN MATERIAL	De 8:00 a 9:00 PREPARACIÓN SESIONES	De 8:00 a 9:00 ELABORACIÓN MATERIAL	De 8:00 a 9:00 PREPARACIÓN SESIONES
De 9:00 a 9:45 DNJ CÓZAR CEIP "STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ"	De 9:00 a 9:45 JSML LA SOLANA CEIP " EL HUMILLADERO"	De 9:00 a 9:45 SVDM VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 9:00 a 9:45 VRF ALCUBILLAS	De 9:00 a 9:45 DNJ CÓZAR CEIP "STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ"
De 9:45 a 10:00 DESPLAZAMIENTO	De 9:45 a 10:30 EGH LA SOLANA CEIP " EL HUMILLADERO"	De 9:45 a 10:30 DAJ VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 9:45 a 10:30 DESPLAZAMIENTO	De 9:45 a 10:00 DESPLAZAMIENTO
De 10:00 a 10:30 At. indirecta VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 10:30 a 11:15 PGGP LA SOLANA CEIP " EL HUMILLADERO"	De 10:30 a 11:15 JDMD VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 10:30 a 11:15 SAF VILLAHERMOSA CEIP "SAN AGUSTÍN"	De 10:00 a 10:30 At. indirecta VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"
De 10:30 a 11:15 DAJ VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 11:15 a 12:00 EL LA SOLANA CEIP " SAGRADO CORAZÓN"	De 11:15 a 12:00 LMMT VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 11:15 a 12:00 DRM VILLAHERMOSA CEIP "SAN AGUSTÍN"	De 10:30 a 11:15 SVDM VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"
De 11:15 a 12:00 LMMT VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"	De 12:00 a 12:15 RECREO	De 12:00 a 12:30 DESPLAZAMIENTO	De 12:00 a 12:15 DESPLAZAMIENTO	De 11:15 a 12:00 DAJ VVA. INFANTES CEIP "ARQUEÓLOGO GARCÍA BELLIDO"
De 12:00 a 12:30 DESPLAZAMIENTO	De 12:15 a 13:00 SL LA SOLANA CEIP " SAGRADO CORAZÓN"	De 12:30 a 13:15 DLR CARRIZOSA CEIP "VIRGEN DEL SALIDO"	De 12:15 A 13:00 NAN MONTIEL CEIP "GUTIERREZ DE LA VEGA"	De 12:00 a 12:15 DESPLAZAMIENTO

De 12:30 a 13:15 DRM VILLAHERMOSA CEIP "SAN AGUSTÍN"	De 13:00 a 13:30 DESPLAZAMIENTO	De 13:15 a 13:35 DESPLAZAMIENTO	De 13:00 a 13:15 DESPLAZAMIENTO	De 12:15 a 13:00 DLR CARRIZOSA CEIP "VIRGEN DEL SALIDO"
De 13:15 a 14:00 SAF VILLAHERMOSA CEIP "SAN AGUSTÍN"	De 13:30 a 14:30 SAAE	De 13:35 A 14:30 BMRM VVA. INFANTES IES "RAMÓN GIRALDO"	De 13:15 A 14.00 JAG VVA. FUENTE CEIP "INMACULADA CONCEPCIÓN"	De 13:00 a 13:30 DESPLAZAMIENTO
De 14:00 a 15:00 COORDINACIÓN ESTRUCTURAS DOCENTES	De 14:30 a 15:00 COORDINACIÓN ESTRUCTURAS NO DOCENTES	De 14:30 a 15:00 COORDINACIÓN E. ORIENTACIÓN Y APOYO	De 14:00 a 15:00 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	De 13:30 A 14.00 JAG VVA. FUENTE CEIP "INMACULADA CONCEPCIÓN"
				De 14:00 a 15:00 ATENCIÓN A FAMILIAS

Dña. Raquel Villar Pacheco, como directora del centro C.E.I.P Arqueólogo García Bellido de Villanueva de los Infantes,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 30 de octubre de 2023, este órgano ha evaluado y aprobado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Villanueva de los Infantes, a 30 de octubre de 2023.



La Directora del Centro

Fdo.: Dña. Raquel Villar Pacheco